Mártes 28 de Diciembre de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,761

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 88, ANTES 18
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . 10 50 » »
Por un año . . . . . . 20 00 » »
El núm. de cada edicion . . 0 10 cents. »
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Mártes. * Los Santos Inocentes.
San Cesario, mártir, en Arabia: el cual fué martirizado en el imperio de Galerio.
San Teodoro, monje, discípulo de San Pacomio en Egipto.
363 dias transcurridos, faltando 3 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 50 m. y entra á las 7 h. 10 m.
Cuarto menguante.

Efemérides

1520—ESPEDICION DE CORTÉS.
En Tlascala se habia ocupado Hernan Cortes en preparar una nueva espedicion sobre Méjico, y una vez organizado su ejército marchó el **28 de Diciembre de 1520** sobre la capital al frente de cinco mil hombres, entre españoles y sus aliados los tlascaltecas.

1813—DEPOSICION DE MONTEVERDE.
En Puerto Cabello, donde se hallaba acampado el ejército español que operaba en Venezuela, los soldados depusieron del mando el **28 de Diciembre de 1813** al sanguinario capitan general Monteverde, quien se habia convertido en un objeto de befa por su incapacidad.

1585—NACIMIENTO DE RICHELIEU.
1541—NACIMIENTO DEL POETA ESPINEL.
1797—ASESINATO DEL GENERAL DUPHOT.
1861—OCUPACION DE COIMBRA POR LOS PARAGUAYOS.
1870—RECUERDOS DEL SITIO DE PARIS.

EL SIGLO

Instruccion pública

LAS ESCUELAS Y EL ESTADO MAYOR

No se extrañe que un dia y otro dia volvamos á tratar de este interesante asunto.

Hablar de instruccion pública es hablar de lo que mas importa al porvenir del país.

Se ha empezado á instruir y á educar á la generacion que dentro de pocos años ha de reemplazar á la que hoy gobierna, á la que hoy vive y se agita y decide con su conducta de la suerte de la República.

¿Seremos tan desgraciados que haya de interrumpirse la obra comenzada?

Los apuros innegables del Erario público ¿tendrán el poder de detener ese progreso de la educacion en que se cifra la esperanza de un porvenir mejor?

Todos hemos visto, todos hemos tocado los sorprendentes resultados de la Ley de Instruccion vigente. Todos hemos admirado el sorprendente adelanto que á favor de esa Ley se ha realizado en las Escuelas públicas.

¿Será posible que en seguida de esta consoladora impresion recibamos la tristísima nueva de que es preciso cerrar un gran número de Escuelas y dejar sin educarse un gran número de niños, porque hay que gastar en otras cosas lo que en educarlos se gastaba?

No, eso no puede ser—Todo antes que eso.

La Cámara de Representantes se compone de ciudadanos. Cualesquiera que sean los vicios de su eleccion, cualquiera que sea el procedimiento en virtud del cual esos ciudadanos ejercen las augustas funciones de mandatarios del pueblo, esos ciudadanos no pueden dar un voto que condene á la ignorancia á muchos centenares de niños. Esos ciudadanos no pueden pronunciar un voto que seria una mengua para la República, y un tremendo desengaño para los que tienen fé en su porvenir.

El Dr. Terra ha tenido la altísima honra de iniciar una reaccion contra el triste acuerdo que importaba la supresion de muchas Escuelas.

Y—digámoslo en honor de la Cámara—su patriótica iniciativa resonó poderosa y simpática en el corazon de todos los Honorables Representantes—No hubo uno solo que se opusiese al espíritu, al pensamiento fundamental de la mocion del Dr. Terra, las observaciones que á ella se hicieron versaron sobre la forma que debe darse á ese pensamiento.—Pero no hubo ningun Representante que no se manifestase dispuesto á votar los recursos necesarios, no solo para que se conserven las escuelas existentes, sino para que su aumente el número de las escuelas rurales.

Felicitamos á los Honorables Representantes por estas patrióticas disposiciones.

Pero conformes todos en que se gaste lo necesario para que no se cierren escuelas, hay muchos que creen que lo que en eso se gaste puede economizarse de lo que se ha dado en llamar *El Estado Mayor de Instruccion Pública*, es decir, la Direccion de Instruccion y los Inspectores Departamentales del ramo.

Permitannos los que así piensan que presentemos algunas observaciones.

La primera que nos ocurre es que hay imprudencia en alterar la organizacion de un servicio público á propósito de la Ley de presupuestos.

Lo primero es asentar las bases de esa organizacion: despues es ocasion de aplicar á la misma los fondos necesarios.

Si la Direccion y los Inspectores son necesarios para que las escuelas den resultados satisfactorios, seria un contrasentido suprimirlos para aumentar escuelas.

Estas dan hoy los resultados satisfactorios que tocamos, cabalmente porque están bien dirigidas; y están bien dirigidas, porque hay un *Estado Mayor* que cuida de esa buena direccion.—La Direccion de Instruccion tiene bien organizado el cuerpo de profesores y mejora de dia en dia su organizacion.—Por eso los profesores son buenos: por eso las escuelas están bien dirigidas.

Creer que basta aumentar el número de escuelas y no cuidarse de la direccion superior del cuerpo docente, es un profundo error: un error parecido al que cometeria Chile si se cuidase solo de enviar á Lima muchos batallones, y suprimiese al General en Jefe y el Estado Mayor que dirigen sus operaciones.

Lo mismo decimos de los Inspectores. Es necesario, absolutamente necesario que haya funcionarios dedicados exclusivamente á vigilar las Escuelas. Creer que esta funcion puede ser bien desempeñada por las Juntas E. Administrativas, es desconocer la índole de estas corporaciones, sobrecargadas de atenciones, y sin competencia en muchos casos para la árdua mision que se pretende conferirles.

Desde ahora lo decimos—Es seguro que sin la Direccion y sin los Inspectores Departamentales, las Escuelas Públicas no pueden dar el resultado que hoy dan.

La Instruccion se halla organizada y montada como una máquina que no puede funcionar si se suprime la fuerza motriz que le dá impulso y las ruedas auxiliares que prestan su concurso al movimiento.

Vemos á la Cámara de Representates animada en esta cuestion por sentimientos y deseos patrióticos; y cumplimos nuestro deber señalando el peligro de que esos buenos deseos se esterilicen, si por aumentar el numero de escuelas se rompe el lazo de union que entre ellas existe y se suprime la saludable y necesaria vigilancia que sobre ellas ejercen los Inspectores Departamentales.

Este es el objeto que nos hemos propuesto al escribir el presente artículo.

Revista de los diarios de anoche

El Diario del Comercio

Su editorial es una exhortacion á los ciudadanos para que se dispongan á hacer uso de su derecho en las próximas elecciones, empezando por inscribirse en el registro cívico; y al Gobierno para que se abstenga de influir en las elecciones y asegure la libertad del sufragio. Cree el colega que seria oportuno que el Ministerio de Gobierno reprodujera hoy á sus subordinados la circular que durante la administracion del doctor Ellauri se pasó á los Jefes Políticos de los Departamentos y cópia dicha circular que lleva la fecha del 13 de Setiembre de 1873 y la firma del señor D. Saturnino Alvarez.

La Tribuna Popular

El sábado apareció este colega y recomendó tambien á los ciudadanos que cumplan el deber de inscribirse en el registro cívico.

—

Ayer escribe un editorial que lleva por epígrafe: «Las mejoras que ha obtenido la instruccion pública deben conservarse ante todo». En dicho epígrafe está espresado el pensamiento fundamental del artículo y se impugnan ademas las apreciaciones del *Bien Público*, que juzga que deberia suprimirse lo que llama el Estado mayor de la Instruccion Pública, es decir, la Direccion y los inspectores. En cuanto al establecimiento de seminarios cree que podria llevarse á efecto con los fondos parroquiales que las Iglesias recaudan.

El Ferro-Carril

Da cuenta de la manera como se celebró la inauguracion del modesto monumento erigido en el Hospital de Caridad á la memoria de don Francisco Antonio Maciel por la Comision de Caridad.

La España

Observa cuán satisfactoria es la unanimidad con que los Honorables Representantes se pronuncian contra la supresion de escuelas, y sostiene la necesidad de conservar tambien la direccion general y los inspectores de instruccion pública.

—

Con el epígrafe «Recuerdos de la patria» escribe un bello artículo sobre la simpática fiesta de la poblacion vascongada y reproduce dos discursos pronunciados en esa fiesta por don Pedro B. Casamayor.

El Telégrafo Marítimo

Publica los decretos del Ministerio de Hacienda que aparecieron en *El Siglo* del sábado, esplica que no pudo obtenerlos en la tarde del viernes y manifiesta que *El Siglo* no solo tuvo antes esos decretos sino que ha obtenido privilegio esclusivo para publicar hoy las modificaciones introducidas en la tarifa de avalúos. Se queja de estas preferencias que le parecen injustificadas.

Analiza despues las disposiciones contenidas en los decretos referidos, haciendo algunas observaciones acerca de ellas.

—

Copia de *La Voz del Norte* un párrafo en que se aboga por la pronta resolucion del espediente que tramita ante la Cámara de Representantes relativo al Ferro-carril de Santa Rosa, manifestando que si no se coloca á la Empresa en condiciones de terminar dicha via férrea, la ruina del comercio del Salto será inevitable. En efecto, segun *El Telégrafo* tiene entendido, parece que la Compañía del Ferro-carril Argentino de Concordia está en arreglos con las Mensagerias Fluviales para servir el comercio del Alto Uruguay, obligándose ambas Compañías á establecer fletes directos de Montevideo y Buenos Aires á los puertos de Libres Uruguayana é Itaqui. Las cargas recibidas aquí ó en Buenos Aires serian desembarcadas en Concordia, trasportadas de allí á Caseros por el Ferro-carril Argentino y llevadas desde este punto á los antes designados por vaporcitos hechos espresamente para ese tránsito.

Con este motivo se queja *El Telégrafo* del estancamiento que muchos asuntos importantes sufren en la Cámara.

Correspondencia de Lisboa

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Noviembre 28 de 1880.

Estamos recibiendo constantemente detalles de nuevos atropellos en Irlanda. Uno de estos dias en el momento en que dos agentes de policía irlandesa transitaban por una de las principales calles de Wesport recibieron un disparo de revolver quedando uno de ellos gravemente herido en una pierna.

En el mismo dia murió de un tiro el guardia de una casa de campo, situada en las inmediaciones de New-Pallas cuyo arrendatario habia sido expulsado poco antes.

Los meetings menudean en diferentes puntos á fin de establecer sucursales de la Liga agraria.

El *Daily-News* dice que en el último consejo de ministros no se tomó ningun acuerdo relativo á la convocatoria del parlamento; declarando por el contrario los ministros no haber ninguna urgencia que motive una convocatoria anticipada.

Y añade que el gobierno tiene ahora bastante de que ocuparse con el exámen del proyecto que ha de someter á la deliberacion de la Cámara sobre la cuestion de propiedad en Irlanda.

El *Telegraph* entretanto nos comunica que en un consejo de ministros celebrado posteriormente bajo la presidencia de la reina Victoria se resolvió convocar las Cámaras para el dia 2 de Diciembre.

El marques de Salisbury hizo un discurso político en un banquete que dió el club conservador de Hackney.

El ex-ministro de Estado del gabinete Beaconsfield defendió calurosamente á la Cámara de los lores de los ataques de los radicales, quienes pretendian reducirla á ser mera espectadora de las decisiones de la Cámara de los comunes.

Ridiculizó hábilmente la tan cacareada demostracion naval, de la cual ningun provecho pudo alcanzar. Recordó que el gabinete presidido por Beaconsfield, no era responsable de la propuesta de la cesion de Dulcigno. Es indudable añadió, que el Sultan se halla ligado por compromisos contraidos; pero es necesario protestar contra la idea de que una potencia cualquiera esté obligada á hacer ejecutar con las armas en la mano las estipulaciones de un tratado.

Esto significaria la inauguracion de una doctrina sangrienta, al lanzar á la Europa entre los desastres de guerras perpetuas.

El orador no pudo menos de facilitarse, al ver al gobierno decidido á resolver tan árdua cuestion como lo es la montenegrina, por la tramitacion diplomática, y agrega, que despues del discurso que Mr. Gladstone pronunció en Guildhall con ocasion del banquete del lord Corregidor, está mas satisfecho del jiro que se ha dado á los asuntos del exterior, porque es evidente que el primer ministro se dispone á ser el continuador de la política de Beaconsfield.

Respecto á Irlanda, el marqués de Salisbury, trajo á la memoria las palabras vertidas por Gladstone en su viaje de Marzo último á Midlthiano. Gladstone pintaba entonces á la Irlanda con el colorido de una situacion escepcionalmente lisongera. Por lo tanto el actual gabinete es el único responsable del estado anormal que atraviesa aquel floreciente país.

En los momentos actuales, dijo el ex-ministro, ni la vida de los propietarios, ni la de los colonos tiene el grado de seguridad que es menester. No se le permite siquiera á un hombre honrado, la libertad de hacer el precio de lo que dá en arriendo.

Impunes están aun los crímenes de salvagismo, cometidos á mansalva.

El Gobierno y en especial Gladstone, Bright y Forster son responsables de haber alimentado la agitacion en Irlanda con sus discursos primero y con haber retirado la ley despues, ley que estaba destinada á asegurar la paz. Irlanda se halla actualmente en estado tal que las leyes ordinarias no tienen efecto; de ahí la necesidad de medidas extraordinarias.

Despues de bosquejar á su modo el marqués de Salisbury, la situacion de Irlanda, terminó afirmando que la cuestion irlandesa produjo ya resultados naturales como la destruccion del gobierno en los comicios electorales, los cuales operan una reaccion en favor de los conservadores.

De Rusia traénnos los diarios estrangeros el epílogo del proceso nihilista, el cual concluyó con la sentencia de la pena capital proferida contra cinco jefes del movimiento revolucionario, y varios de sus cómplices á penas diversas.

Aun le cupo al Czar de esta vez, usando de su régia prerogativa, suavizar la sentencia pronunciada contra tres de los principales acusados; los otros dos, Presujakoff y Kiatkowshy, fueron ahorcados en la mañana del dia 14 del corriente en la ciudad de San Pablo de San Peterburgo, arrostrando con valor y serenidad sus postreros momentos.

El primero de ellos acusado de varios crímenes mató de un tiro de revolver á un portero por auxiliar á la policía, cuando esta iba á defenderlo. El otro, jóven de 26 años, era uno de los cómplices de Solowieff.

No se alteró el órden en aquella fatídica mañana. Hubo que adoptarse medidas para desviar á los aficionados á estos tétricos espectáculos. Se omitió anunciar la hora de la ejecucion.

Acerca de la cuestion oriental, al decir de algunos periódicos, la Rusia reclamó de las potencias signatarias del tratado de Berlin una accion comun contra Turquía, en virtud del proceder de esta relativo á Dulcigno, Montenegro, Albania y Grecia. Dicen que Inglaterra aceptó y á parte de esta propuesta, esto es, en lo que se refiere al inmediato destronamiento del actual Sultan: pero como Inglaterra manifestó al mismo tiempo la intencion de querer ocupar á Smirna y otro puerto para precaver cualquiera eventualidad, las negociaciones quedaron, segun parece, interrumpidas por ahora.

La contestacion de la Cámara de diputados de Grecia al mensaje de la Corona, contiene estos párrafos que por lo que tienen de interés reproducimos:

«La Cámara tiene la satisfaccion de saber que S. M. mantiene con las potencias extranjeras, relaciones de amistad y concordia. La Cámara os envía el testimonio de su profundo reconocimiento y el de la nacion, para con las potencias, cuya decision arbitral tomada en conferencia, determinó y adjudicó de un modo definitivo al reino una nueva línea de frontera, de conformidad con el décimo tercero protocolo y con el tratado de Berlin.

La buena fé internacional ha sido así observada segun nuestros deseos. La línea de frontera precitada, fortifica el estado, y sobre todo hace justicia á los pueblos que luchando hace siglos por la libertad tomarán parte en la lucha comun de la independencia, y se sublevarán por último hasta la consecucion de estos fines,

Las potencias signatarias de la decision definitiva intervendrán ciertamente para la ejecucion en el sentido de dar el valor que se atribuyó, pero la Grecia está interesada en hacer valer sus derechos. Lo que con ella se relacion, procedimientos y recursos que se requieren, serán el principal objeto de nuestras deliberaciones.»

Pasemos á los pueblos latinos, y comencemos por Francia.

Segun informaciones de la correspondencia franco-portuguesa, el senado discute un proyecto de ley del Sr. Camilo Sée, relativo á la segunda enseñanza de niñas, á cuyo efecto el gobierno piensa crear varios liceos en los que puedan recibir una instruccion igual á la de los niños de igual edad y condicion sociales.

El proyecto ya votado por la cámara de diputados, tiene por adversarios á todos aquellos á quienes el poeta llamaba *laudatores temporis acti*, entusiastas de la antigüedad. La objecion capital que oponen á esos institutos para niños, es esta: «Quereis tener sabiondos y producireis ambiciosos.» Asercion que cae por la base, puesto que la instruccion que actualmente se dá á los niños en los liceos produce los mejores resultados.

Lo mismo sucederá con la instruccion de segunda enseñanza para las niñas. La educacion de la mujer es una necesidad del siglo de las luces.

La segunda enseñanza de la mujer viene á llenar un vacío. El hombre considerado individualmente, la familia, la sociedad, todos están interesados en fortificar la inteligencia del bello sexo con una instruccion sólida y sana que abra ancho campo á sus ideas, mas espansion á su espíritu y mas firmeza á su juicio.

—*La Correspondencia* de Pesth dice, bajo el epígrafe de «Abdicacion del conde de Chambord»:

Ante el estado de perturbacion que atraviesa la Francia á consecuencia de las medidas adoptadas por el gabinete Ferry, se persuadió el príncipe pretendiente, de que solo la union de los partidos monárquicos podia en las próximas elecciones contrarestar la eficacia de la mayoría republicana. En su virtud S. A. R. el duque de Burdeos, conde de Chambord, decidió dirigir un manifiesto á la Francia, en el que apelará á todas las huestes dispersas del partido monárquico, para que se decidan agruparse en torno de su egregio pariente y heredero legítimo rey Luis Felipe de Orleans, conde de Paris, en favor de quien, declina todos sus derechos al trono de San Luis.

En virtud de este manifiesto se espera el período electoral para imprimir en las futuras elecciones el carácter de un plebiscito. Mas los jefes de los partidos monárquicos en Francia deben hallarse ya resueltos á entrar en la coalicion anti-republicana, y citanse nombres de personajes muy notables con altos cargos oficiales en la república que protejerán el movimiento que se prepara.

Estos detalles tal cual los reproducen los periódicas estrangeros creo tengan viso de verdad, aunque no los veo confirmados.

El dia 20 tuvo lugar el congreso de la «Union lírica». La ciudadana Paula Mincke fué elegida presidenta. Continúan los debates sobre la situacion de la mujer.

El ciudadano Besteti asegura que la cuestion social existe á pesar de lo que se dice. La mujer no es libre en la sociedad actual ya que se la obliga á trabajar simultáneamente adentro y afuera de su hogar.

Unicamente el colectivismo puede restituir la mujer á su familia.

El ciudadano Betesti hace el elogio de las mujeres proscritas por consecuencia de los hechos de la *commune* y que no quisieron volver á la madre patria sin que antes lo hubieren hecho todos los proscritos.

Concluye pidiendo para la mujer un salario igual al del hombre.

El ciudadano Robelet dice que la actual sociedad esta depravada de tal modo que apenas considera á la mujer bajo el punto de vista de la utilidad. Pide que se conceda á la mujer el lugar que le corresponde en toda sociedad sensatamente organizada.

El ciudadano Kahn habla de las jóvenes rusas sentenciadas por sus afecciones á la causa del pueblo y envia á San Petersburgo la expresion de simpatía del Congreso anárquico-colectivista.

El ciudadano Chabert reclama en favor de la mujer los derechos económico-político-civiles, para cuya seguridad pide que se elija una ciudadana para el consejo municipal de Paris.

Al mismo tiempo en el círculo Franklin se celebraba reunion bajo la presidencia del ciudadano Capoix.

El ciudadano Antonine hace uso de la palabra y ataca rudamente la instruccion obligatoria; dice que las communes apenas debieran ocuparse en proveer los menos necesarios al desarrollo de la enseñanza pública.

Afirma que en Francia sesenta mil niños no frecuentan las aulas por la miseria que asedia á sus familias. Añade que debia separarse la religion de la escuela y que los padres son los obligados á enseñar la religion á sus hijos. Opina que la enseñanza obligatoria es un progreso retrógrado. Califica la Universidad de fábrica de jesuitas de segundo órden.

La educacion superior debe ser internacional.

Este orador *tariferario* pide que la instruccion sea completa y seglar para todos y que las *Communes* esten obligadas á la provision de edificios donde los proletarios puedan reunirse é instruirse con tanta mas razon cuanto que proveen al clero con cuarenta mil templos.

Pide ademas, la constitucion de una fuerza social que en un momento dado pueda y sea potente para combatir las peligrosas influencias que afectar puedan á la seguridad pública. Pide tambien la creacion de una religion de humanidad, cuya divisa debe adoptarse en el próximo Congreso.

El ciudadano Finance declara la necesidad de limitar la accion de las Cámaras sindicales sobre asuntos, que requieran el concurso de muchos ciudadanos. Es preciso dejar á las madres de familia en plena libertad de dar á sus hijos la educacion que crean mas útil; es necesario velar por los aprendices, á cuyos trabajos están sujetos, protegiendolos contra la vil explotacion del dueño.

Sábese de Italia que el gabinete se encuentra apretado por graves dificultades.

Apenas se abrió el parlamento, que ya circularon rumores de nueva crisis. Todos los radicales disidentes y un considerable número de amigos del Sr. Cairoli exigen que los señores Depretis y Mezzanotte, los dos miembros mas moderados del gabinete, cedan el puesto á liberales de color mas acentuado, amenazan al jefe del ministerio con una votacion en contra del gobierno si no se cumple su exigencia. Este movimiento dibujábase en perspectiva hace tiempo. No se sabe cómo procederá el señor Cairoli.

La tendencia de modificacion á que aspiran los radicales puede equipararse á la de los conservadores cuando las últimas elecciones en que consiguieron tener en jaque á la mayoría liberal.

La *Gaceta de Colonia* dice que el Sr. Nicotera emplea todos sus esfuerzos para derribar el ministerio.

El diputado siciliano estuvo siempre al frente de una fraccion hostil á la actual combinacion.

El *Times*, ocupándose últimamente de la política italiana, anuncia que el Sr. Cairoli recabó de sus partidarios el aplazamiento de la discusion de los presupuestos y el de las interpelaciones anunciadas; el presidente del Consejo cree que si la cuestion personal se presentase en seguida, la Cámara perderia un tiempo precioso que puede aprovechar para asuntos de mas urgente necesidad.

Por lo que concierne á los debates relativos á la política en el esterior, no pueden ser aplazados por mas tiempo; así pues el Sr. Cairoli que al cargo de la presidencia une el desempeño de la cartera de Estado, consintió en que las interpelaciones fuesen puestas á las órden del dia de hoy 24, siendo por tanto probable que se dará la batalla, á no ser que el gefe del gabinete se someta á las determinaciones de los adversarios del elemento moderado que el Sr. Depretis representa en el seno del ministerio italiano, Garibaldi salió de Milan para Alassio (Puerto Mauricio).

El anciano general que no podia ya soportar las influencias del clima de Caprera aceptó la invitacion de un amigo suyo y fué á acomodarse con su familia en una pintoresca *villa* situada á orillas del mar, á un kilómetro de Alassio.

Un corresponsal extranjero, nos suministra á este propósito, los siguientes pormenores:

«Al llegar delante de la verja del jardin que circuye la *villa* mostré al portero mi tarjeta de visita, y despues de subir las gradas del vestíbulo entré.

«Luego de introducido en una antesala, apareció doña Francisca esposa del general, que me recibió graciosamente, permitiéndome ver á su marido á condicion de que la visita habia de ser corta haciendo porque hablase lo menos posible.

Desde la mañana hasta la noche, millares de personas se apiñaban alrededor del verjado en solicitud del mismo favor.

«La alcoba donde se halla Garibaldi ocupa el primer piso con dos ventanas que dan vista al Mediterráneo, los aposentos son vastos y sencillos y está amueblada confortablemente. El lado izquierdo de la entrada dando tambien vista al mar vese un pequeño lecho de hierro, y contiguo á este una mesa con recado de escribir y los anteojos del caudillo liberal.

«Próximo á este lecho hay otro tambien de hierro destinado á la mujer del general quien vela asiduamente á su esposo.

«Garibaldi sentado y reclinado en su cama, ostentaba el traje que la fotografía un dia popularizó: de birrete en la cabeza y con la legendaria garibaldina roja, estaba el bueno del general entretenido con un abanico de papel con el cual alejaba las moscas.

«Yo me senté cerca de su lecho y me dijo en tono dulce:

—Aproxímese Vd. mas porqué no puedo volverme y quiero verlo de frente.

«Entonces pude contemplar al anciano general: poco demudado de rostro, sus ojos tienen estrema vivacidad, la tez conserva su frescura habitual, el cabello pelicano da aun indicio de su primitivo dorado, la barba está en consonancia con los cabellos. Al ver la energía de aquella figura, no se esplica que el cuerto esté paralítico.

«Díjele entonces:

«—El objeto de mi visita, querido general, es el de saludaros, y desearos un pronto restablecimiento.

«Sus ojos brillaron al responderme conmovido:

—¡Gracias, gracias, muchas gracias!

«Habia terminado mi visita. Agradecí á la esposa de Garibaldi y me tendió la mano.

Así que franqueaba la puerta del jardin me ví acosado por la muchedumbre ávida de preguntarme por la salud del enfermo.

«Garibaldi cuenta ya 74 años, y es de esperar que el cambio de clima opere una influencia benéfica en su delicado estado.

«Piensa pasar el invierno en Alassio.»

De España dá los últimos detalles el corresponsal del *Diario Popular* en Madrid.

«Telégramas oficiales de Sevilla anuncian la llegada de Romero Robledo, acompañado de las autoridades, diputados provinciales, alcaldes y comisiones de los pueblos por donde pasó.

Parece que siendo muy alto el precio de cada cubierto (15 duros) del banquete, y ante el recelo de que muchos conservadores dejasen por esta causa de asistir, Romero Robledo indicó á la comision la necesidad de modificar la cuestacion.

Los ministeriales adictos á Cánovas, disgustados con este banquete, aseguran que si Cánovas hubiese querido aceptar obsequios brillantes, nadie como él pudo recibirlos con tanta magnificencia: que el banquete de Sevilla no es á la personalidad de Romero Robledo, sino á los representantes de la política conservadora personificada en Cánovas; y por último, que éste fué quien dió el tema á Romero Robledo para el discurso que ha de pronunciar.

No es cierto que Sagasta vaya á establecerse en Málaga, lo mas que pueda ocurrir es que si el invierno continúa rigoroso, y sus padecimientos no mejoran irá á Málaga ó Alicante á pasar una temporada.

Ha sido objeto de vivos comentarios el artículo publicado por la *Época* y reproducido por la *Correspondencia*, en el que bajo el título de «Batalla de la revolucion» se afirma que el gobierno está dispuesto á aceptar la batalla que se le presente.»

Háblase de la creacion de un círculo taurino protegido por importantes personajes de la situacion.

Hubo ayer un suicidio en Madrid en las personas de dos mujeres: una por cuestion de amores se arrojó desde un cuarto piso en la calle de Toledo; muriendo poco despues; y la otra, criada de servir que fué despedida y acusada de haber hurtado unos objetos, fué tal su desesperacion, que se lanzó por la ventana á la calle, quedando muerta en el acto.

Los proteccionistas, á ejemplo de los libre-cambistas, van ha celebrar un congreso.

Hoy debe ser enviada á los comités moderados, la circular anunciada, esplicando el comportamiento de la junta y ocupándose de la reorganizacion del partido.

Es posible que el gobierno se encargue de la exposicion hispano-colonial.»

En Portugal el gobierno llevó á cabo el empréstito de 18,000 contos, ignorándose las condiciones, siendo de suponer que resulte caro al país. El gobierno no es inhábil para la administracion pública.

Julio de Vilhena.

REMITIDOS

Instruccion pública

Sr. Redactor de *El Siglo*.

Un estracto de la última sesion de la Cámara de Representantes, publicado en el número del sábado del diario que Vd. redacta, me pone en el caso de hacer algunas aclaraciones, ya que aun en el recinto del Cuerpo Legislativo y tratándose de cuestiones tan sérias, se terjiversan los hechos y se carece del conocimiento necesario para resolver con acierto el problema de la Educacion Pública que preocupa, en primer término y obliga á detenido estudio á todos los hombres de Estado en los pueblos civilizados de la tierra.

Debo hacer constar ante todo, bajando directamente al terreno de las rectificaciones, que los presupuestos presentados á la Cámara por el Superior Gobierno y que algunos señores Representantes han dicho emanan de la Direccion General de Instruccion Pública, le pertenecen en efecto, como pertenece la cuenta al abogado.

Hé aquí con entera verdad la historia de la rebaja gradual del presupuesto de Instruccion Pública, con sus fundamentos principales.

Dada la Ley de Educacion, se formuló para 1879 un presupuesto que importaba la cantidad de 411,012 pesos, al que por iniciativa del anterior Gobierno se agregó un adicional de 17,120 $ para la fundacion de 25 escuelas rurales y 3 urbanas en los Departamentos fronterizos, lo que elevó el presupuesto total del ramo á la suma de 428,132 pesos.

Por causas de todos conocidas y tratándose de introducir serias economías en el presupuesto general de la Nacion, el Gobierno dió un decreto que imponia una rebaja en sus sueldos á todos los empleados públicos, escepcionando al ramo de Instruccion que debia contribuir á la proyectada economía con una rebaja de 50,000 pesos, distribuidos en la forma que la Direccion General lo determinase.

La Direccion cumpliendo el mandato formuló un nuevo presupuesto, el que rige actualmente, en el que á mas de varias partidas suprimidas ó cercenadas, se imponia á todos los empleados escolares una rebaja de 10 p. % en sus sueldos y 15 p. % al Inspector Nacional.

Desde entonces, 1.° de Diciembre de 1879, ni un solo empleado, chico ó grande del ramo de Instruccion, ha recibido su sueldo sin soportar el descuento que el nuevo presupuesto le asignaba, y la Direccion cumpliendo con honradez su compromiso ha considerado aquel como el único que debia regir, publicándolo siempre en todas sus cuentas con la rebaja que á cada uno le correspondia y sin cuidarse si igual procedimiento se seguia en todas las demas reparticiones del Estado.

Este último presupuesto quedó así reducido en la cantidad de 375,328 $, y puedo asegurar, tanto á mis conciudadanos como á sus actuales representantes, que no se ha escedido en cifra que merezca ser considerada, como podré evidenciarlo dentro de breves dias, cuando me lleguen las cuentas de todos los departamentos hasta fin del mes actual, último del año.

Cuando entró al ministerio el Sr. Peñalva, me urgió repetidas veces por que presentásemos un presupuesto para remitir á la Cámara, en el que debiamos hacer rebajas considerables. Sosteniéndole yo que ya no era posible hacerlas sin destruir parte de lo existente, porque todo lo que era propiamente economizable se habia suprimido al hacer la primitiva economía de los 50,000 $, se me exigió que lo presentase con las rebajas posibles.

Dí cuenta á la Corporacion que presido y ella adoptó como criterio el siguiente:

Algunas de las escuelas rurales autorizadas por el presupuesto general ó adicional de 1879 no habian podido fundarse por falta de local ó de maestros ó de núcleo suficiente de alumnos. Algunas, rurales tambien, se habian cerrado por causas análogas y por dificultades mil con que se tropezaba para establecerlas ó mantenerlas; se tomó nómina de las escuelas que en realidad estaban abiertas y funcionando en todos los departamentos en el momento aquel y así se formuló el proyecto de presupuesto, resultando de este criterio que nada de lo existente se destruia, aunque cerrándose la puerta á la Direccion para fundar nuevas escuelas y cortando lamentablemente la corriente de progreso que en muchos puntos de la campaña reunia al vecindario en torno de los Inspectores Departamentales, para contribuir á la fundacion de escuelas rurales.

Es este el presupuesto que presentó, segun entiendo, el Gobierno á la Cámara en el corriente de este año, y que importa la cantidad de 355,324 $, 20,000 menos que el vijente.

En los últimos dias el Sr. Ministro de Gobierno, cuya buena voluntad para la causa de la Educacion Pública reconozco con sinceridad y con justicia, me habló en el sentido de hacer todavia fuertes rebajas en el presupuesto, insinuándome la cantidad á que debia alcanzar, urjido él por las exijencias de la Cámara, y temeroso de que se hiciesen de igual monto sin conocimiento de causa, para que trajesen aparejadas el menor perjuicio posible.

Llegado el caso de la discusion actual del Cuerpo Lejislativo, me exijió que formulase un presupuesto que no pasase de 300,000 $, que segun entiendo es el que, con pequeñas modificaciones introducidas por la Comision de la Cámara, se discute actualmente.

Voy todavía á esplicar el criterio á que obedecí para formularlo apesar mio y por mas doloroso que me fuera llegar á esos estremos desalentadores para el ciudadano que ama á su patria y que vé que cuando todas las naciones civilizadas aumentan á porfía los sacrificios en pró de la educacion, es aqui donde se cree digno del mayor cercenamiento el presupuesto de la Instruccion Pública.

En el año, todos los esfuerzos de la Direccion han converjido á la apertura y perfeccionamiento de las escuelas rurales y no es con afirmaciones vagas como se destruye el hecho de que en este solo año no ha fundado ninguna escuela urbana mientras ha abierto 17 escuelas rurales, distribuidas del siguiente modo: 2 en Montevideo, 3 en Canelones, 6 en Cerro-Largo, 1 en Paysandú, 1 en el Salto, 1 en San José y 3 en Soriano.

Ahora bien, obedeciendo á ese criterio, en algunos pueblos de campaña, donde funcionaban varias escuelas, una de 2.° grado de varones, una de 2.° grado de niñas y otra de 1er grado mixta, con poco personal y muy costosas por consiguiente, la Direccion ha suprimido la de 1er grado anexándola á la de 2.°, con notoria y evidente ventaja y economía, dedicada ésta á abrir la suprimida de 1er grado en los distritos rurales.

Ningun perjuicio resultaba de aquí, porque comprendiendo la escuela de 2.° grado las clases 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª del programa, el reglamento establece que en la localidad donde no haya escuela de 1er grado la de 2.° comprenderá las clases de 1 á 6 inclusives.

En Trinidad, por ejemplo, la escuela de 2.° grado de niñas tenia 12 alumnas inscritas y 57 alumnos la de primer grado; se refundieron y hoy cuenta la existente de niñas de 2.° grado con 112 alumnos inscritos, á la mayor satisfaccion de todos, habiéndose fundado una rural, con lo que se economizaba mensualmente.

Una trasformacion semejante se ha hecho en San José, Durazno y Florida, y es esta evolucion la que ha dado márgen al Dr. Soler para decir en plena Cámara que la Direccion no merece confianza, porque ha suprimido las escuelas de primer grado en casi todos los pueblos de campaña.

En caso de suprimirse, es lo natural, dice, que se supriman las de segundo y aumentar las de primero.

Ya se ha visto que la trasformacion hecha no importa poner ningun niño fuera de la escuela, pues la de 2.° grado comprende las clases 1.ª á 6.ª y la de 1er grado las clases 1 á 4 cuando no hay superior. Suprimiendo la de segundo grado quedaban escluidos todos los niños existentes de 5.ª y 6.ª clase y no era dado al maestro ultrapasar en campaña la 4.ª clase del programa.

Hechos con éxito esos ensayos, al formular el presupuesto que se discute, admití que igual ó parecida trasformacion era dable hacer paulatinamente y estudiando la localidad en varios pueblos de campaña que podian encontrarse en situacion análoga ó semejante y en ese sentido hice al Sr. Ministro de Gobierno indicaciones de que esas transformaciones que consignaba en el presupuesto no podian hacerse violentas y si observando con cuidado el estado de las escuelas y las necesidades de cada localidad.

Es así como figuran suprimidas algunas escuelas de campaña, urbanas y no rurales, porque la Direccion no admitia suprimir escuelas allí donde faltan absolutamente los medios de librarse de esa gangrena social que se llama la ignorancia.

Trasformadas ó suprimidas esas escuelas de pueblos de campaña, no bastaban de cierto á dar la enorme cifra de cincuenta mil pesos que debia importar la rebaja de hoy sobre las ya hechas de cincuenta mil pesos primero y de veinte mil últimamente. Entonces, como acto de equidad y de justicia, puesto que en la Capital hay al menos escuelas particulares y medios de educacion que faltan en campaña, se cortó lo necesario para alcanzar á la cifra en la carne viva de las escuelas de Montevideo, esas escuelas que han asombrado este año á cuantos han querido presenciar sus exámenes.

Tenemos en ellas doce mil niños: si la patria prefiere gastar sus dineros en otros ramos y economizar en la Instruccion Pública, arrojaremos dos mil de ellos á la calle, como siento que no dejará de fructificar para reproducir mañana la anarquía del pasado.

Oprimido por las injusticias mas flagrantes, por las inexactitudes y hasta por las calumnias, que si lastiman y sublevan, no me amilanan ni me arredran mientras contribuya con mi débil esfuerzo á sustentar la mas noble de las causas, la mas fecunda en bienes para mi patria, véome en la necesidad de levantar los gratuitos é infundados cargos formulados por el Dr. Soler en la Cámara de Representantes.

Voy á trascribir íntegro el extracto hecho por *El Siglo*, que debo suponer fidedigno y que es el que me sirve de base, refutándolo parcialmente.

El Dr. Soler «Debo manifestar que no estoy conforme con la mocion propuesta.»

«No es por ser contrario á la educacion que me opongo, porque reconozco que las escuelas del Estado son el laboratorio del progreso de los pueblos.»

«No vengo á combatir sinó el estado actual en que se encuentra la organizacion.»

«Me opongo porque á ninguna otra reparticion se le dá ese voto de confianza para que distribuya como quiera esos fondos.»

«Yo no tengo confianza en la Direccion, porque anteriormente ha tratado de suprimir escuelas, disminuir sueldos de los inferiores, conservando los del Estado Mayor.»

Paso por alto las frases de efecto de dar votos de confianza á una reparticion que da cuenta continua y regularmente del uso que de sus facultades hace, facultades que cada dia se dilatan en todas partes del mundo, porque no es humanamente posible restringirlas en el complicado mecanismo de escuelas que se cierran y se abren, de personal de conocimientos variadísimos que hay que remover continuamente, de casas de escuela de propiedad pública que es preciso refaccionar ó abandonar, de necesidades múltiples en definitiva á que es preciso atender sin dilacion, en el trabajo de cada dia.

Donde hay una verdadera impostura es en el último párrafo traserito.

¿Cuándo y cómo ha tratado la Direccion de suprimir escuelas, ya que emplea todos sus esfuerzos en crearlas y mantenerlas? He esplicado antes como ha suprimido en el presupuesto algunas escuelas contra su voluntad y desesperándose de esa mutilacion que entregaba á la barbarie centenares de niños, soportando una presion moral que hacia constar en todas las notas oficiales al superior.

Lo que puedo declarar absolutamente destituido de todo fundamento, por capcioso que él sea, es que jamás haya tratado la Direccion de disminuir sueldos de los inferiores conservando los del Estado Mayor, como lo afirma el Dr. Soler.

Ya lo he dicho y lo repito: cuando se trató de hacer la rebaja de 50,000$ á fines de 1879, se dedujo á todos los empleados sin distincion alguna el 10% de sus sueldos y 15 p.% al Inspector Nacional. Así han cobrado todos y despues de eso nunca ha admitido la Direccion, ni yo en su nombre, que pudiera hacerse rebaja alguna en los sueldos. Por el contrario, siempre que he hablado con los señores ministros hemos apartado desde el primer momento ese espediente, como incapaz de producir economía alguna que fuera arreglada á la equidad y á la justicia.

«La Direccion no merece confianza, continua el Dr. Soler, porque ha suprimido las escuelas de primer grado en casi todos los pueblos de campaña lo que quiere decir que primero mira por el Estado Mayor y despues por la educacion del pueblo.»

«En caso de suprimirse, es lo natural que se supriman las de segundo grado y aumentar las de primero.»

«Me opongo, pues, por estas dos razones á la mocion del Sr. Terra—No hay porque dar ese voto de confianza. La Direccion no tiene tino como lo ha demostrado al proponer este presupuesto.»

«Hago mocion para que se restablezcan todas las escuelas suprimidas y se cercene el presupuesto del Estado Mayor.»

«No se puede presupuestar una cosa que no se puede pagar.»

«En cuanto á la instruccion, quiero que quede como está, pero en cuanto al Estado Mayor quiero volver atras».

«Que se restablezcan las escuelas de primer grado suprimidas en el presente presupuesto y supresion del presupuesto de la Direccion General y de las Inspecciones Departamentales.»

Ya he demostrado anteriormente la causa que hizo preferir la refundicion de algunas escuelas de pueblos de campaña, como resultado de una madura esperiencia, callando el Dr. Soler que son de segundo grado todas las escuelas suprimidas en Montevideo, donde no actuaban los mismos fundamentos que para aquellas.

Desearíamos ver el tino del Dr. Soler para rebajar sin suprimir escuelas setenta y cinco mil pesos en el presupuesto de Instruccion, aun cuando realizára su sueño dorado de suprimir el de la Direccion y el de los Inspectores Departamentales, que apenas le alcanzarian á una parte de la suma.

Por lo demas, en lo que tiene absoluta y completa razon el Dr. Soler, es al decir que no hemos merecido su confianza.

Para merecerla debiéramos haber falseado nuestro mandato, debiéramos haber traicionado á nuestros conciudadanos, debiéramos haber sacrificado todas las nobles aspiraciones del progreso moderno.

En vez de presentar á exámen desde el Salto á Montevideo y de Montevideo hasta el Chuy, esos millares de niños, cuyas facultades han sido desarrolladas al calor del trabajo, cerebros robustos mañana, aptes para la vida de la democracia, hubiéramos presentado una turba de idiotas, atrofiada la mente, dúctil y blanda cera en manos del fanatismo y la supersticion.

Nosotros formamos ciudadanos, formamos sus esposas y sus madres para constituir la patria nuestra, mientras que el Dr. Soler no mira sino en segundo término los intereses de la Nacionalidad que le vió nacer. Su dogma le obliga á resguardar en primer término los intereses de un monarca estranjero, confinado hoy en el Vaticano y no es de cierto la constitucion de una nacionalidad de hombres instruidos y demócratas, la aspiracion de aquellos que pretenden gobernar la familia y el Estado con las leyes canónicas.

No se tema, sin embargo, que esos ataques infundados, persistentes y fuera de límites del clericalismo, arrastren á la Direccion ó me arrastren á mí á llevar á las escuelas las cuestiones religiosas. Es ese para nosotros un sagrado que no profanaremos turbando la conciencia de los niños ni traicionando la confianza en nosotros depositada por nuestros conciudadanos. Recen enhorabuena lo que les manda las catequísticas, eleven su tierna y purísima plegaria si sus padres así lo quieren. No somos reformadores religiosos ni es esa nuestra mision, mientras las exigencias del progreso no escluyan de la escuela pública la enseñanza de todo dogma.

Pero fuera de las escuelas, necesito decir á los Sres. Representantes, lo mismo que á todos mis conciudadanos, si el buen sentido público ya no se ha apercibido de ello, que la supresion de los Inspectores Departamentales importa entregar la insruccion pública en manos del clero de campaña

Dejo de lado la cuestion legal de si puede la Cámara de Representantes, como lo pretende el doctor Soler, derogar las leyes vigentes con motivo de formular un presupuesto, eludiendo así las prácticas constitucionales que garanten al pueblo contra las confabulaciones y los golpes de mano.

Pero, efectivamente, los Inspectores Departamentales son las piedras angulares de la organizacion actual de las escuelas. Ellos recorren continuamente 1 da la campaña, despertando el interés del vecindario, organizando y difundiendo la educacion comun.

Cada dia que pasa menos resistencias levantan, mas se identifican con el pueblo, atrayéndose el concurso y las simpatías de todos, mientras que si ellos se separan y se encarga como antes á las Juntas la administracion de las escuelas, hé aquí la evolucion natural y sencilla que se produce y por la que anhelan todos los elementos clericales, vaticinando la ruina de las escuelas y restregándose las manos al soñar con el derrumbe del actual edificio.

Se sabe cuanta escasez de hombres hay en los departamentos; todos los curas son ó presidentes de las Juntas ó miembros conspícuos de ellas. Nada seria eso, si el abandono natural que cualquiera puede constatar hoy mismo y en todos los ramos, no redujese á la inercia aun á los miembros mejor intencionados.

Aun suponiendo la mejor buena voluntad en la accion local, pasan algunos meses de entusiasmo y el interés de los buenos se adormece, pero el cura recibe órdenes, vela siempre y se impone como único capaz, como único activo, como único interesado.

El tiempo pasa inexorable y cuando el pueblo quiere pensar en ello, la paz reina en Varsovia y en las escuelas del Estado el General de los Jesuitas que trabaja en Montevideo.

No hemos podido hacer pasar la nueva ley de Educacion en el Senado por este año, decian en estos dias los curas de campaña, pero todo el edificio lo echaremos por tierra al sancionar la Ley de presupuesto. Son los últimos exámenes que dirijen, decian enfáticamente.

Cumplo con mi deber al hacerlo público, para que cuando menos no se obre por ignorancia, dejando para mañana las lamentaciones de tan grave responsabilidad.

Seguro estoy de que el Dr. Soler aceptaria que se elevase á 600,000 $ el presupuesto de Instruccion, con tal que se suprimiese *por economía* el Estado Mayor que lleva adelante, á través de todos los sinsabores, la actual organizacion de las escuelas.

Con profundo pesar veo hacer tambien al ilustrado y recto Dr. Pedralbes observaciones nímias, para deducir que los inspectores no son necesarios, y digo nímias porque no hace honor de cierto á una Asamblea que se tome como fundamento para resolver cuestiones tan sérias, una pequeñez de órden interno, que si algo demuestra es precisamente el celo y el cuidado de los inspectores.

Aquel señor ha dicho, que los inspectores no sirven, y no son necesarios porque ellos y el Gefe detienen á los profesores cuando quieren en horas fuera del horario brindar mas conocimientos científicos.

Es á la verdad forzar demasiado el consonante sacar tamaña deduccion.

Efectivamente, la Inspeccion se ha opuesto á que al acercarse la época de los exámenes los profesores abusasen dando á los niños 10 y 12 horas de clase y hoy mismo no solo creo que procedió bien la Inspeccion, sinó que no hay una sola persona despreocupada que no reconozca que es esa una costumbre perniciosa, que daña la salud de los niños sin proporcionar ningun conocimiento sólido y duradero.

Así se ha visto años atras en nuestra Universidad estudiantes holgazanes que no abrian un libro en todo el año y que en los dos últimos meses, ni comian ni dormian para engurjitarse todos los conocimientos que debieran haberse asimilado en el trabajo del año entero.

El desarrollo de la mente y sus fuerzas asimiladoras obedecen á reglas como las del organismo, que no es posible ultrapasar sin riesgo de malgastar todos los esfuerzos.

Es esto obvio y natural y ha bastado sin embargo para que el Sr. Pedralves, ilustrado miembro de nuestro foro, saque de allí un anatema contra los inspectores.

No es de cierto el mejor enemigo de la educacion en su organizacion actual, la apatía y el abandono que de ella hacen muchos de nuestros ilustrados conciudadanos. Solo así se esplican oposiciones que desaparecerian como por encanto así que se dedicase á estudiar un poco la cuestion y á examinar de cerca esa institucion, que si se salva de tantos barquinazos ha de trasformar en breves años en un pueblo libre, nuestra raquítica y embrionaria democracia.

Para responder á las crecientes exigencias del progreso, para recoger mañana ciento por uno, para destruir todos los vicios que dislocan nuestra sociedad política, necesitamos abrir mas escuelas y aumentar el presupuesto de Instruccion Pública. El porvenir juzgará á los ciudadanos que creen que es esa la partida mas cercenable del presupuesto de la nacion.

3500 — *Jacobo A. Varela.*

SECCION OFICIAL

Mensaje

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Diciembre 4 de 1880.

En la administracion pública, Honorables Senadores y Representantes, una de las principales cuestiones que preocupan en todas épocas la atencion de las naciones es la de Aduana.

La Francia y la Inglaterra que se encuentran avanzadas en estudios teóricos y prácticos sobre administracion, no cesan en mejorar y perfeccionar su sistema aduanero, estudiando siempre las evoluciones en general de la industria y del comercio, y adoptando las medidas convenientes á sus respectivos intereses.

La República Oriental, Honorables Senadores y Representantes, desde hace algunos años viene prestando una atencion secundaria á las cuestiones de la administracion de la Hacienda Pública del país ó cuando menos se ha descuidado la uniformidad necesaria en todos los resortes de la administracion á un solo objeto, el de la aplicacion por igual de los impuestos y su exacta percepcion. Nuestro sistema aduanero, por ejemplo, es una prueba evidente de la irregularidad observada.

La Ley de aduana de 1861 que puede llamarse fundamental, no existe propiamente dicho, porque un número infinito de resoluciones y decretos posteriores, que por su magnitud no es posible compulsar con acierto, hace ilusoria la aplicacion de los derechos establecidos.

El sistema de administracion en general, en paises mas adelantados que el nuestro, Honorables Senadores y Representantes, reconoce por órden la simplificacion en los medios de llegar al objeto en cuya demanda se va—la justicia y la equidad.

La Aduana de la República con un número escesivo de Decretos y resoluciones que alteran y modifican la Ley fundamental, no puede ser exacta en la aplicacion, ni regular en la percepcion de la renta.

Esta es en opinion del P. E. una de las causas precisas que dificulta el órden de la administracion aduanera.

La Aduana se rige hoy por trece derechos cuya gradacion es desde 37 por ciento á 3 por ciento, sin contar los derechos especiales de trigo, maiz, y harina.

Atento el P. E. á la conveniencia manifiesta de regularizar la Ley de Aduana, someto á V. H. el adjunto proyecto de Ley que tiene por base el 25 por ciento y el máximum de los derechos escepcionales de 37 con escala descendente de 30, 15, 5 y 2 por ciento, consignándose á la vez el derecho especial que rige actualmente, para el trigo y harina.

En ese Proyecto de Ley el P. E. se ha preocupado de conciliar todos los intereses; los del comercio adoptando derechos liberales con los que es posible hacer concurrencia á otros mercados; los del consumidor estableciendo la base del 25 por ciento para los artículos de regular consumos y los de la industria bonificando el derecho de los artículos materia prima que son necesarios á su desarrollo.

La base de derechos que rigió hasta Agosto de 1879, unida á los adicionales, constituia el 30 por ciento y los derechos escepcionales alcanzaban en la escala ascendente hasta el 57 por ciento.

Se vé, que la Ley que el P. E. tiene el honor de someter á la consideracion de las HH. Cámaras, comprende el derecho razonable, la equidad que se busca y que concilia los intereses del Fisco y del comercio.

En este concepto el P. E. solicita de las HH. Cámaras su preferente atencion en la reforma de la Ley de Aduana, reclamada por todos los intereses honestos, que tienen por base el órden y regularidad administrativa.

Este asunto importante y la Ley de Presupuesto General que las HH. Cámaras han abordado ya con la labor é ilustracion que el país reconoce unidos á otros trabajos de órden administrativo que el P. E. se propone ejecutar, constituyen el punto de partida del arreglo de la Hacienda pública hoy en desequilibrio por causas anteriores que son de notoriedad.

El Poder Ejecutivo espera confiado como siempre en la cooperacion decidida de las Honorables Cámaras al mejor servicio público para llegar al objeto primordial de sus afanes, al balance de la Hacienda, pues sin buenas finanzas que proporcionen al Tesoro el cumplimiento de sus obligaciones, quedarian esterilizados los beneficios obtenidos en los demás ramos de la Administracion.

Dios guarde á V. H.

FRANCISCO A. VIDAL.
JUAN L. CUESTAS.

A la Honorable Asamblea General.

Ministerio de Hacienda.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General

DECRETAN

Artículo 1.° Toda mercadería de procedencia estranjera que se introduzca al consumo, pagará á su importacion el derecho de veinticinco por ciento (25 p. %), sobre su avaluacion, con excepcion de las siguientes que pagarán:

1.° El derecho de 37 por ciento:

Los vinos de todas clases en casco y embotellados, aguardientes, caña, [illegible] bebidas espirituosas, licores de todas clases y en cualquier envase, cerveza, sidra, cualquiera que sea su envase, galletitas y masas de todas clases, chocolate, tabaco en general en hoja cuerda ó picado, cigarros de hoja y cigarrillos de cualquier tabaco ó clase, calzado de todas clases, sombreros, ropa hecha y confecciones en general, velas de cera ó imitaciones, naipes, perfumería, cohetes, muebles en general, queso, manteca, jamones, carnes conservadas, conservas de todas clases, carruajes, arreos, armas, pólvora y municiones destinadas á las mismas.

2.° El derecho de 30 por ciento:

Las drogas en general.

3.° El derecho del 15 por ciento:

Las maderas en bruto en general, el hierro en chapas, barras, lingotes, en planchas y flejes, el acero en barras ó planchas, el cobre ó bronce en lingotes, la lata en hojas, el plomo en barras, planchas ó lingotes, las frutas frescas, la plata manufacturada y el carbon vegetal y la leña en rajas.

4.° El derecho de 5 por ciento:

Las alhajas de oro ó plata, el alambre negro para cerco, desgranadoras, para maiz, arados, segadoras, trilladoras y las rejas para arados, las máquinas para buques á vapor ó para establecimientos industriales siempre que sean de fuerza mayor de un caballo, los libros impresos ó la rústica ó encartonados, las máquinas ó prensas tipográficas ó litográficas, los tipos para imprenta, el papel blanco de gran formato especial para diarios, el papel para litografía sin plegar ó en hojas arriba de 87×51 centímetros, la tinta para imprenta, el específico para curar ovejas, el lupulo y las semillas de flores, de alfalfa y de hortaliza y la arpillera en piezas.

5.° El derecho de 2 p. %.

El carbon mineral en general, la sal marina ó de roca y las piedras preciosas sueltas.

6.° El trigo pagará un derecho específico *al peso* en proporcion al valor que tenga el mismo artículo en plaza y sin adicional, á saber: pesos 1.25 por cien kilógramos cuando el trigo valga 4 pesos—pesos 1, cuando valga de 4.10 á 5:—0.75 cuando valga de 5.10 á 6 pesos:—0.25 cuando valga de 6.10 á 7 pesos: 0.125 milésimos cuando valga de 7.10 á 8 pesos:—y será libre de todo derecho cuando el precio alcance á mas de 8 pesos.

El maiz pagará igualmente un derecho específico proporcional en la escala siguiente: pesos 0.75 por cien kilógramos cuando valga en plaza menos de 2 pesos—0.60 cuando valga de 2.10 á 3 $:—0.40 cuando valga de 3.10 á 4 $: 0.20 cuando valga de 4.10 á 5 $ y será libre de todo derecho cuando el precio alcance á mas de 5 pesos.

La harina de trigo pagará en proporcion al valor de este en plaza, á saber:

32¾ %	cuando el trigo valga de	2.40	á	3.20.
27½	» » » »	3.21	»	4.00.
22¾	» » » »	4.10	»	4.80.
17½	» » » »	4.81	»	5.60.
15	» » » »	5.61	»	6.40.
12½	» » » »	6.41	»	7.20.
10	» » » »	7.21	»	8.00.
7½	» » » »	8.10		p. arriba.

Art. 2.°—1.° Serán libres de todo derecho, los útiles destinados al culto divino, cuya introduccion sea solicitada por la autoridad eclesiástica competente.

2.° Lo que introduzcan para su uso particular los agentes diplomáticos acreditados en la República, á requisicion de los mismos y siempre que los agentes de la República en el exterior gocen de igual privilegio.

3.° Los buques á vapor que vengan en piezas para armarse en el país, el oro y la plata sellada, en pasta ó en polvo, las plantas vivas, los animales de raza y ganado en pié, los equipages con ropa y útiles de uso solamente y los frutos llamados del país.

JUAN L. CUESTAS.

Mensaje

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Diciembre 15 de 1880.

El P. E. por medio del Ministro del ramo, HH. SS. y RR., ha tenido ya ocasion de presentar á las Comisiones de las HH. Cámaras la situacion de la hacienda pública, basada sobre datos exactos de Contaduría General.

Al finalizar el año 1880 la Deuda denominada flotante estará representada por la suma de pesos *6:169.865,38 cts.*, segun el registro efectuado hasta la fecha.

La Deuda exigible procedente de saldos de 1879 y probables de 1880, por servicios ordinarios y obligaciones, acusará una suma que puede apreciarse en $ *2:000.000,00*.

En cuanto al primer rubro, que lo constituye la Deuda flotante, se encuentran ya en discusion por las HH. CC. la forma en que debe ser atendida, así es que el P. E. se concretará en este mensaje á la Deuda exigible, demostrando las condiciones en que se encuentra y la forma en que cree puede ser solventada conciliando los intereses de los acreedores y los del Estado.

La Deuda exigible representando la suma que se expresa de $ 2:000.000,00 próximamente, se descompone en esta forma:

Lista Civil y Militar, Capital y Departamentos	$ 1:434.000,00
Junta E. Administrativa	273.000,00
Diversos créditos	293.000,00
	$ 2:000.000,00

Como se vé, HH. SS. y RR., la mayor importancia de los saldos procede de servicios vencidos é impagos.

El P. E. desearia que los recursos de la hacienda le permitiesen atender con dinero efectivo, créditos que por su naturaleza pueden considerarse sagrados, pero es de notoriedad que actualmente en las condiciones en que se encuentra el Tesoro, está fuera de sus facultades poder efectuarlo.

Ocurrir á solventar esos créditos con los recursos votados para 1881, seria ademas de un error, incurrir en la violacion de la Ley de Presupuesto, disponiendo á aquel objeto de las rentas de un año financiero, votadas para el servicio general en un periodo determinado.

Por tanto es opinion del P. E. que el *Déficit* no puede hacerse pesar sobre el año 1881, porque aquello importaria agravar la situacion económica del mismo. Son pues recursos nuevos los que se requieren para liquidar el saldo en 31 de Diciembre de 1880.

Los Estados que se encuentran en identidad de circunstancias, recurren, unas veces á nuevos impuestos, otras al crédito, que les proporciona liquidar y atender lo adeudado, sin perjuicio de limitar sus obligaciones en lo futuro, á fin de encuadrar el pago del año financiero con los elementos de que el Tesoro puede disponer.

Salvo opinion de V. H. el P. E. es de parecer que el recurso de nuevos impuestos, no es conveniente en la actualidad, ni al comercio, ni á la propiedad, ni á la industria.

Es del crédito, de que le seria permitido obtener los medios de atender sus obligaciones vencidas é impagas.

Así mismo, una Deuda ó empréstito lanzado con el objeto de que fuese cubierto hasta encontrar la suma necesaria, podria traer perturbaciones en el mercado de los fondos públicos, cuya importancia V. H. no desconocerá, y que el P. E. cree debe evitarse.

Por estos conceptos el P. E. es de opinion, que para satisfacer las exigencias legítimas de los acreedores del Estado no hay otro medio por ahora, que poner á su disposicion «Títulos Consolidados» que les proporcione un interés y una amortizacion conveniente.

Si los acreedores del Estado no encontrasen aceptable la forma de chancelacion de sus créditos, no seria obligatoria, y ellos podrian esperar á que el Tesoro estuviese en condiciones de sobrante, á objeto de ser atendidos en otra forma, que conceptuasen mejor.

Consecuente con estas ideas el Poder Ejecutivo remite á la consideracion de V. H. el adjunto Proyecto de Ley, por si merece ser aceptado, modificado ó sustituido por las HH. Cámaras al ser único de obtener los recursos necesarios que proporcionen al P. E. el medio de chancelar los saldos espresados de los años 1879 y 1880, conciliando hasta donde es posible todos los intereses.

Los trabajos iniciados ya por la Honorable A. General en la reconsideracion del presupuesto general de gastos para 1881, pondrán al P. E. en aptitud de atender con toda regularidad, sus obligaciones en ese año, y fijar definitivamente el cumplimiento exacto del Tesoro.

El P. E. en estos últimos tiempos en que el desequilibrio de la Hacienda ha colocado al Tesoro en condiciones escepcionales, ha cumplido con toda exactitud las obligaciones que emanan de los nuevos contratos de la Deuda Pública Interna, Externa é Internacional, Papel moneda, etc.

Aun privándose de lo indispensable en muchos casos ha preferido las dificultades de una situacion apremiante por prolongada, que faltar por un solo dia á la fé de contratos solemnes, que son la espresion verdadera del crédito,—y esa el sentir que anima al P. E. para su marcha futura.

Mas no basta.

Ha llegado el momento Honorable A. General

	Marcos
Para fondo de los inválidos	569.676,975
Para transformacion y armamento de sus fortalezas	216.000,000
Para los caminos de hierro de Alsacia-Lorena	171.617,603
Para las fortalezas de estas dos provincias	129.207,614
Para el tesoro de guerra del imperio	120.000,000
Para dotaciones en recompensas de servicios militares	11.000,000
Para socorrer á los alemanes espulsados de Francia	6.000,000
Para la construccion del palacio del Reichstag y rescate de los bonos del tesoro, emitidos para el desarrollo de la marina de guerra	25.000,000
Lo que dá un total de	1,249.502,192

Conviene sacar de esta cifra los 120.000,000 de marcos atribuidos al tesoro del imperio, que constituyen no un gasto, sino un simple depósito:

	Marcos
	120.000,000
De suerte que la suma efectivamente gastada queda reducida á	1,119.502,192
Valiendo el marco 1 franco 25, son 1,399.377,740 francos en nuestra moneda	1,399.377,740
Así los alemanes han gastado francos 1,399.377,740 de la indemnizacion de guerra que recibieron; ahora, segun hemos visto mas arriba, esta indemnizacion se elevó á	5,258.870,502
Restando la primera suma de la última, quedan todavía á los alemanes	3,859.492,762

ó sea cerca de cuatro mil millones.

A estas cifras caprichosas vamos á oponer datos precisos, oficiales.

La indemnizacion de guerra pagada por la Francia á la Alemania, fué no de 5,258.870,502 francos, sino de 5,558 [illegible] francos (mas de 1,100.000,000 de pesos) ó sea 1,482.212,532 thalers, comprendiendo el capital é intereses.

Esta suma ha sido repartida entre los Estados del imperio. La parte de la Prusia y de los Estados que formaban la Confederacion del Norte fué de 643.500,000 thalers.

La indemnizacion que tocó á los diversos Estados fué destinada al pago de las deudas contraidas durante la guerra, á la reforma del material y al equipo, etc. Una porcion considerable fué distribuida á los soldados, oficiales, generales, y hubo aun en este reparto abusos de que se ha hablado acremente al otro lado del Rhin.

Como quiera que sea, no debemos tomar por base la suma total, sino únicamente la parte de Prusia. Es la que ha hecho los gastos registrados mas arriba. El cálculo debe hacerse entonces, no sobre 1,482.212,532 thalers sino sobre 643.500,000 thalers (2,413.125,000 francos).

La diferencia es esencial.

Pero las cifras da las por los otros diarios son manifiestamente inexactas.

Para el tesoro de la guerra se dan, segun ellas, 120 millones.

Ahora, una ley de fines de 1871 dispone que el tesoro de la guerra sera de 40 millones de thalers (150 millones de francos), sacados de la indemnizacion de guerra pagada por la Francia.

Una órden imperial de 22 de Enero de 1874 está concebida así:

La suma de 40 millones de thalers, en especies amonedadas, que constituye el fondo del tesoro de la guerra, será depositada en la torre de Julius, de la ciudadela de Spandau....

Este es, pues, un primer error.

He aquí otro grave tambien:

Los cálculos apuntados mas arriba no dan—fuera de las fortalezas—ninguna suma para el armamento, el material, etc. Ahora, una ley de 2 de Julio de 1873 ha destinado al *restablecimiento* del ejército prusiano y de los contingentes de los Estados de la antigua Confederacion del Norte, una suma de 106.846,810 thalers (400,675,537 francos).

A fines del año 1871, el reemplazo de los efectos de vestuario y de equipo, los aprovisionamientos de paños, habian costado 13.108,500 thalers. A los acuartelamientos se habian destinado 1.655,000 thalers. En los campos de tiro se han empleado 1.500,000 en los años 75 y 76. Para los heridos que se encontraban en los hospitales desde 1871 se habian gastado 448,565 thalers á fines de 1871. Vamos ligero: 33,172 thalers en compra de miembros artificiales para personas amputadas; 20,000 para compras de libros de cánticos en reemplazo de los que se habian perdido durante la campaña; 4.000,000 para restablecimiento de utensilios de campaña; tiendas, 18,235 thalers; aguas termales 500,000 thalers.

En resúmen, á fines de 1876, del total de 400.637,537 francos destinados al restablecimiento del ejército, no quedaba sino 32.158,346.

En resúmen, los cálculos que citamos al principio son notoriamente inexactos y falsos, desde que se refieren á la indemnizacion total de la guerra, cuando no se relaciona sino con la parte de la Prusia.

La sustraccion debe hacerse, no del total general, sino de los 2,113.125,000 francos, reservados á la Confederacion del Norte.

Aceptando como exactas las cifras precitadas,—y por el ejemplo del tesoro de la guerra hemos probado que á lo menos eran sospechosas,—no se obtendria sino 1,013.747,260 francos (2,113.125,000 menos 1,399.377,740).

Pero de esta cifra debe deducirse todavia la suma de 400.675,537 francos destinados al restablecimiento del ejército por la ley de 2 de Julio de 1873.

En resúmen, no quedaria como suma disponible mas que cerca de seiscientos millones, cifra algo distante de los cuatro mil millones de que se nos hablaba. Hemos probado ademas que los cálculos á que aludimos en el principio eran inexactos.

En menos de diez años, la Alemania ha consumido nuestros millones.

En menos de diez años, la Francia, por el desarrollo de su agricultura, de su industria, de su comercio, ha multiplicado sus riquezas.

He aquí la realidad.

Amadeo Le Faure.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del dia 27 de Diciembre de 1880

Discusion del Presupuesto General de Gastos

PRESIDE EL SR. ROMEU

A las 2.50 de la tarde se abrió la sesion con asistencia de los señores Diputados Aguirre, Soler, Bouton, Esparraguera, Pedralbes, Martinez (D. B.) Martinez (D. E.), Nin y Gonzales, Rochietti, Chucarro, Martinez (D. F.), Larrierra, Romeu, Rivero, Requena, Bustamante, Zás, Martorell, Martinez Castro, Honoré, Idiarte Borda, Cabilla, Mortet y Otero.

Se dió cuenta de haber presentado su renuncia el Sr. D. Liborio Echevarria y de haberse espedido la Comision de Hacienda en el Proyecto de reformas á la Ley de Aduana.

Ambos asuntos se mandaron repartir.

Se entró á la órden del dia continuándose la discusion del presupuesto de Instruccion Pública.

El Sr. Presidente—Deseando tomar parte en la discusion, suplico á la Cámara nombre presidente *ad hoc*.

Prévia votacion nominal y verificado el escrutinio, resulta electo el doctor Romeu por 22 votos, quien pasó á ocupar la presidencia.

El Sr. Bustamante—Propongo que como el Reglamento dice que el Presidente ó Vice presidan las discusiones, que el Sr. Romeu siga presidiendo en tanto dure esta discusion en que los dos primeros desean tomar parte y así se ahorraria tiempo en votaciones.—*(Apoyados)*.

El Sr. Chucarro—No apoyado.

En mi opinion, así se infringe el Reglamento y no veo porque se ha de declarar que tal persona es la designada para presidente *ad-hoc*.

Eso seria renunciar á un derecho que tiene la Cámara.

El Sr. Bustamante—En nada se violenta el Reglamento y en cuanto á la cuestion de tiempo perdido se gana con lo que aconsejo y no veo, pues, el inconveniente que se ha querido encontrar en mi proposicion.

No hay porque atenerse siempre á la letra, es necesario tener liberalidad en ciertos casos.

He hecho una mocion que ha sido apoyada y por eso la Cámara es la que debe decidir.

El Sr. Ricero—Propongo que la mocion presentada se refiera solo al tiempo que se necesita para discutir la planilla de Instruccion Pública.

El Sr. Bustamante—Apoyado.

El Sr. Rochietti — Se trata de que la Cámara se constituya en Comision Permanente hasta la terminacion de la discusion del presupuesto.

Hago mocion en ese sentido.

El Sr. Bustamante—La mocion presentada no concurrirá á ahorrar tiempo, pues vendrian entonces las sesiones sin número y eso seria peor.

Un ejemplo hemos tenido con lo que ha pasado en el dia de Navidad.

Tal cual trabaja la Cámara es suficiente para dar cima á nuestro trabajo siempre que sepamos abreviar las discusiones.

El Sr. Rochetti—He hecho la mocion en vista del corto tiempo que tenemos. La Cámara decidira.

El Sr. Bustamante—Se necesitan dos terceras partes.

Se vota la mocion del Sr. Rochetti y es negativa.

El Sr. Torres—Notando la divagacion pretendo que se reunan en una sola las mociones presentadas—La idea de la Cámara es no rebajar nada en esta parte del presupuesto.

Hay una mocion del Sr. Terra señalando 80,000 pesos, mocion que debe ser discutida y votada.—Tras esta viene la del Sr. Soler suprimiendo la Direccion y aumentando las escuelas.—Luego la del Sr. Aguirre que se reduce á restablecer las escuelas suprimidas y aumentar 25 rurales.

Si se discuten todas las mociones la cosa será larga.

Si la Cámara quisiera basarse en el primitivo proyecto de presupuesto de esta planilla y agregar 15 ó 20 mil pesos para escuelas rurales, me parece que entonces ya se lograria dar por terminado el punto.

Así se habrá obtenido una ventaja, pues se ahorraria mucho tiempo. Desearia oir la opinion del Sr. Terra.

El Sr. Terra—Al hacer mi mocion declaré que si se trata de llevar recursos á un servicio tan importante presto mi voto. Si se toma por base el presupuesto del año pasado con la agregacion del Sr. Torres, no tengo inconveniente en abandonar mi mocion para plegarme á lo propuesto por el señor diputado.

El Sr. Aguirre tambien manifiesta que tomaria por base la planilla de Noviembre ppdo., y consintió en que se agregaran 10 ó 15 mil pesos para escuelas rurales.

El Sr. Soler no hizo mocion para la supresion de la Direccion de Instruccion Pública; espresó apenas un deseo.

El Sr. Torres—De lo dicho se deduce que retira su mocion. Tengo entendido que el Dr. Soler ha hecho otra mocion que ha sido apoyada y como debe ser discutida espero que manifieste su autor si está conforme con lo dicho por el Sr. Terra.

Si insiste en cuanto á la supresion de la Direccion de Instruccion Pública entonces no quedaria sino eso á discutirse.

El Sr. Soler—Mi mocion constaba de dos partes—primero restablecer las escuelas y segundo la supresion de la Direccion de Instruccion Pública.

En cuanto á lo primero estoy conforme pero respecto á lo segundo me ocuparé á su debido tiempo.

Pido se dé lectura de la mocion del Sr. Aguirre. (Se lee.)

Llenados los deseos de todos apoyo la mocion leida.

El Sr. Aguirre—El final del discurso del Sr. Torres abrevia mi tarea, pues iba á hacerle notar que sus palabras no diferian de mis propósitos.

Tal cual nos encontramos llegaremos al final sin divagaciones.

En cuanto á la parte de la mocion del Sr. Soler referente á la supresion de la Direccion de Instruccion Pública hay que tener en cuenta de que es punto resuelto que en ocasion de discutirse el presupuesto no pueden suprimirse empleos creados por una ley especial. *(Apoyados)*.

Suprimir en el presupuesto cuando no se pueden sancionar artículos que puedan llenar ese vacío, es algo que no me esplico.

Creo que el Sr. Soler ha de volver sobre sus pasos en vista de lo dicho.

No nos ocupamos de la organizacion de la enseñanza y si de la distribucion de los fondos que debe ser hecha por los que por una ley especial tienen actualmente tal cometido.

El Sr. Bustamante—No apoyé al Sr. Soler porque su mocion la creia retrogradante, pero no acepto la del Sr. Aguirre por ser contraria á los principios y á nuestro modo de ser.

Me parece que la ley orgánica de instruccion es ley porque esta Asamblea la aceptó como tal.

La cuestion es que aunque la Asamblea puede hacer una nueva ley no es oportuno entrar en esa cuestion. El sustentamiento de la instruccion bajo una inspeccion, daria lugar al sistema de enseñanza actual.

Me parece que la Asamblea no tiene dos opiniones respecto á esto. Dejar la base de instruccion con economias suprimiendo todo aquello que no sea necesario.

Aumentar escuelas y suprimir ciertos empleos daria lugar á la economia que se busca—Por eso apoyé el aumento de escuelas, pero no admito que la Asamblea no pueda ocuparse de la instruccion cuando precisamente se ocupará de la ley vigente que sufrirá una reforma radical.

Votaré por el aumento de escuelas y propondré la supresion de algunos empleados, rebajando á otros el sueldo.

Se vota la mocion del Sr. Aguirre y es afirmativa.

El Sr. Ricero—No conociendo el Presupuesto á que se refiere, pido se lea.

El Sr. Martinez Castro—Esa planilla es poco conocida, pues hace tiempo se ocupó la Cámara de ella.

Yo no la conozco y por eso seria bueno que se postergase la discusion de ese rubro hasta tanto haya tiempo de estudiarlo.

El Sr. Martinez (D. E.) — El informe tiene su firma al pié.

El Sr. Martinez Castro—Pero Sr. Diputado...... Retiro mi mocion porque habia entendido que lo que iba á servir de base era el presupuesto sancionado en el año anterior.

El Sr. Soler—Yo firmé el proyecto que se toma por base y al firmarlo mi propósito fué que esa firma era producente hasta tanto no se sancionara la ley.

No tendré mas remedio que apoyar la mocion del Sr. Aguirre.

Yo traté no de derogar una Ley sino de restablecer el Instituto de Instruccion Pública y pienso que si mis compañeros no me acompañan yo por compañerismo y por lógica los acompañaré.

Podria entrar en consideraciones pero no lo hago en vista de un repartido del Sr. Varela en que defiende su personalidad, trayendo á colacion la cuestion religiosa, en la cual demuestra muy poco conocimiento, pues yo no referí al mecanismo de la Direccion.

Termino haciendo presente que retiro toda mi mocion.

El Sr. Chucarro—Por la planilla número 13 veo que al Tesorero se le asignan 960 $, lo que me parece reducido y por ello opino que se le debieran asignar 1,200 pesos.

Noto número mayor de auxiliares que los que habia en el Presupuesto de la Comision de Presupuestos.

Opino pues que se puede disminuir el número de auxiliares.

El Sr. Aguirre—De acuerdo con el Sr. Chucarro en cuanto al Tesorero; votaré por el aumento, porque si son tantas las responsabilidades no puede estar remunerado con 80 pesos mensuales.

El Sr. Honoré—No está pago el Tesorero General con lo establecido, pues son muchas sus responsabilidades.

Tambien lo asignado al Secretario general lo encuentro algo exiguo, pudiendo elevarse á 1,800 y el Tesorero á 1,200 en vez de 960.

El Sr. Chucarro — Efectivamente el Tesorero aparte del gran quehacer pesa sobre él una gran responsabilidad.

Aparte de esto en el Presupuesto de las Comisiones reunidas veo presupuestado al Tesorero con 1,200 $, y como en ello está conforme la Direccion no hay duda que es necesario ese empleo.

No tendria inconveniente en que se aumentase dicho sueldo á 1,400 pesos.

Me parece subida la cantidad que se propone para el Secretario.

El Sr. Honoré—En las Secretarias de varias reparticiones tienen asignados mayores sueldos los jefes y por eso no me parece excesivo lo propuesto.

El Sr. Martinez Castro – Convengo en que se pueda asignar 1,800 $, pero creo es mejor que á dicho empleado se le asigne menos y no mayor cuando tal vez se le va á abonar con la consolidacion.

Acepto el aumento al Tesorero General.

Se puede elevar el sueldo al secretario rebajando á los demas.

El Sr. Idiarte Borda — Voy á votar por lo establecido por las comisiones.

En cuanto al número de auxiliares en el rubro en discusion me parece excesivo

El Sr. Aguirre – La diferencia que se nota en ambas planillas, en lo que se refiere á gastos puede ser originada de eventuales.—En cuanto á la supresion de empleados no me parece que la oficina tenga muchos, pero eso no implica á que me oponga á la supresion. — No tendria inconveniente en aceptar el presupuesto de las Comisiones reunidas cuya única diferencia con el de la Comision de Legislacion es de dos mil pesos.

El Sr. Bustamante –Acepto la planilla presentada por las Comisiones.

Veo allí subsanada la dificultad de la Tesorería tambien, que los empleados están aumentados en cuanto al sueldo y que hay una economia, una refundicion de rubros, que cada partida está retribuida y finalmente con algunas economias.

Admitiendo lo que decian las viejas de que con muchos poquitos se puede hacer un cirio pascual soy de opinion que se hagan economias por ínfimas que parezcan.

La partida de eventuales es una válvula para el abuso—Si todo está presupuestado ¿á qué establecerse eventuales? Cuando fuí Ministro de Gobierno rechazé esa partida.

Si me dijeran cuantos pesos se destinan para eventuales, yo los suprimiria, tanto mas cuando se asignan 500 $ al Inspector para gastos.

¿Adonde se conduce al Sr. Inspector para gastar 500 $?

Respecto de este abuso no estoy de acuerdo en todos los rubros de esta planilla.

Me felicito que la instruccion halla venido á esta discusion porque han de venir otros presupuestos y se tienen que introducir grandes reformas que pediré aunque mi voz se pierda en este recinto como en el desierto.

Creo que la Cámara me acompañará en ese propósito porque de lo contrario llegaria el caso de Phenélope.

Estos 500 $ destinados al Sr. Inspector me parecen inútiles.

Con las indicaciones hechas votaré por la planilla de la Comision suprimiéndose la palabra eventuales que como dije anteriormente son válvulas que se dejan abiertas á los abusos.

Se suspende la sesion y vueltos á sala los señores Diputados.

El Sr. Bustamante—En resúmen de lo dicho propondré, que se estinga la palabra eventuales refundiéndose la partida de gastos para el Inspector en la partida destinada á útiles.

El Sr. Honoré Acompaño al Sr. Diputado en sus intenciones patrióticas, pues seria de desear que se suprimieran los eventuales pero á pesar de eso es necesario ver si existen los fundamentos que ha creido encontrar.

He examinado con detencion el presupuesto de correos y he encontrado una cantidad respecto á porte de correspondencia pero no á los viajeros.

En cuanto á los útiles y textos, bastarian esas palabras para demostrar la utilidad de este rubro.

Si se quiere suprimir la palabra eventuales se puede hacer dejando la partida para el objeto que tiene, con la debida inspeccion.

Todas estas indicaciones deben conservarse y en la votacion me propunciaré en pró de ellas.

El Sr. Bustamante—Si en pequeñeces como esta no se me acompaña, un voto mas ó menos no importa.

Yo no vengo á hacer propaganda en favor de tal ó cual corporacion y si esto no obserba saldremos por la puerta del deficit.

Estamos reunidos para hacer economias.

El Sr. Chucarro—Propongo que se tome por base la planilla de las Comisiones en cuento á la Direccion general pudiendo servirse de las planillas de la Comision de Legislacion en cuanto al personal enseñante.

El Sr. Aguirre—Soy de opinion que se vote partida por partida y así se podrá observar con mas prevision.

Indicó que la Contaduria debe componerla un jefe con 80 $ y dos auxiliares con 30 $ cada uno, pues es imposible se pueda desempeñar la Contaduría con un solo empleado á quien se le ha rebajado el sueldo.

Propongo por último se vote partida por partida.

El Sr. Chucarro—Insisto en mi mocion pues la Direccion está en el caso de conocer el mecanismo de las oficinas y si la Direccion y el Ministerio dicen que con eso se puede hacer el buen servicio, es lógico aceptarlo.

El Sr. Martinez Castro—Creo que entre lo propuesto por el Sr. Chucarro y lo manifestado por el Sr. Aguirre, no hay un conflicto que solventar, pues se ha votado, sirva de base la planilla de la Comision y lo que procede es votar lo que la Cámara ha resuelto, y si es rechazado entonces entra lo propuesto por el señor Diputado preopinante.

El Sr. Chucarro—Yo creo que con lo propuesto se simplifica, se hace mas fácil—¿porque en la contaduria aparece un auxiliar ganando mas que un oficial 1.°?

Se vota si se toma por base de votacion la planilla de las Comisiones reunidas en la parte que se refiere á la Direccion General y gastos, y es afirmativa.

Dado por discutido el punto queda aprobado este rubro en la siguiente forma:

Direccion General

Un Inspector General	$ 3,600
Un Secretario General	1,500
Un Tesorero idem	1,200
Un encargado de la Contaduría	[illegible]
Un auxiliar 1.° de la Secretaría	[illegible]
Un idem 2.° idem idem	[illegible]
Un encargado de la Estadística	[illegible]
Un conserje	[illegible]

Gastos generales

Utiles, textos y eventuales para toda la República	$ 10,[illegible]
Gastos de viajes para el Inspector	[illegible]
Publicaciones: Para el periódico de educacion y publicaciones de *La Enciclopedia*	1,[illegible]

Se suprimieron los 600$ destinados á eventuales de la Direccion.

Durante la votacion los Sres. Martinez Castro, Honoré, Chucarro y Bustamante mantienen varios diálogos.

El Sr. Idiarte Borda—Hago mocion para que tengamos dos sesiones diarias, una de 2 á 6 de la tarde y otra de 8 á 11 de la noche, en tanto dure la discusion del Presupuesto. *(Apoyados)*.

El Sr. Bustamante— Me opongo porque soy de opinion que con lo propuesto no se arriba á nada, pues vendrán las sesiones sin número.

Hago mocion para que la Cámara se constituya en Comision Permanente siempre que se haga con voto de concurrir todos.

Se vota si hay dos sesiones diarias y es afirmativa.

Suena la hora y se levanta la sesion.

GACETILLA

(A CARGO DE DERMIDIO DE-MARIA)

Cuñapirú—Una carta de D. Manuel Viñas, que tenemos á la vista, corrobora las noticias que circulan sobre la inmensa riqueza de los terrenos auríferos de Cuñapirú.

Habiendo de la mina Santa Ernestina, perteneciente á la Compañia Francesa, dice que á 50 metros de profundidad se ha encontrado oro en abundancia, lo cual es indicio seguro de que esta irá en aumento á proporcion que adelanten los trabajos.

Tal importancia se le asigna á la explotacion de Cuñapirú, con elementos poderosos, que algunos hombres políticos abrigan la creencia de que ella salvará al país de la ruina económica, atrayendo una corriente enorme de emigracion y de capitales así que se palpen los resultados.

Arbitraje—Los siguientes párrafos de *El Bien Público* de Guatemala, uno de los mas ilustrados diarios de la América Central, reflejan la impresion que en aquellas repúblicas ha producido el hecho de que la Francia aceptase el arbitraje en una cuestion con Nicaragua, referente al secuestro en 1874 de un cargamento de fusiles que tenia á su bordo el buque francés *Phare*.

«Aunque el asunto (dice) no fué fallado de una manera favorable á los intereses centro-americanos, no debemos hacer recriminaciones á la Corte arbitral; antes bien este es un precedente que debe fijar la atencion de los pueblos que con frecuencia han sido humillados por reclamaciones injustas del estranjero, apoyadas solo en los buques de guerra, en el argumento de la fuerza que dá márgen á tantas tropelias y humillaciones.

«La Corte de Casacion de Paris tiene merecida reputacion por la ilustracion y rectitud de los miembros que la constituyen, y por eso su fallo no debe ser comentado con amargas censuras, aunque no haya hecho á nuestros intereses la debida justicia.

«El negocio del capitan *Allard*, resuelto por medio del arbitraje, honra á Francia que la trató como debe á una nacion igual á ella, aunque débil. Ejemplo que debieran imitar las otras naciones independientes unas de otras y ligadas por los vínculos del Derecho internacional: no deben humillar las unas á las otras con reclamaciones destituidas de fundamento, con exigencias que no tienen otro apoyo que la fuerza brutal. Los Estados-Unidos é Inglaterra sometiendo la cuestion del *Alabama* á un arbitraje, el Paraguay y la República Argentina, Nicaragua y Francia, Inglaterra y Nicaragua, haciendo otro trato, nos dan ejemplos de cordura, de justicia internacional.»

Desterrados—El general Guardia, que dias pasados se proclamó dictador de Costa-Rica, ha empezado á elaborar *la felicidad* de su patria con destierros y *persecuciones* á la prensa.

La Estrella de Panamá, refiriéndose á cinco periodistas que estuvieron en la cárcel cuarenta dias y en seguida fueron desterrados, pinta así los sufrimientos de aquellos desgraciados:

«En el viaje de la capital al puerto, la escolta los mortificaba diciéndoles que tenian órden de fusilarlos, pero en Puntarenas tuvieron el consuelo de saber que el Dictador, inspirándose en su inagotable clemencia, se contentaba con desterrarlos á condicion de pagar de su propio peculio el pasaje so pena de ser enviados al establecimiento penal de la isla del Coco. Los infelices proscritos llevaban los sucios vestidos que habian usado durante su encierro. La libertad de imprenta disgusta á los déspotas, en Costa Rica como en todas partes.»

Apología—*La Velada* de Bogotá dice que en la biblioteca pública de aquella ciudad se conserva el retrato del general Morillo, con la siguiente *apología* al pié:

«Comenzó desde una clase inferior, á lidiar por un monarca ilegítimo, absoluto, ingrato y traidor á una nacion cuya causa era la sola que debia defender un militar valiente. Por un golpe de política de aquel gabinete suspicaz, fué enviado á estos paises como pacificador. Levantó por todas partes cadalsos, segó las cabezas mas ilustres, dilapidó los caudales públicos y de particulares, así como los preciosos objetos del observatorio y de la Expedicion botánica, y á los infelices que no alcanzó la feroz cuchilla, hambrientos y desnudos, los hizo morir en los trabajos mas penosos. Ultrajó al clero y esportó á las personas mas venerables en él, cargadas de prisiones hasta la Península. La leccion que recibió de un pueblo libre es la que no deben olvidar los tiranos. *Cor prabum dabit tristitiam e homo peritus resistet illi. Cap. 36. Eclesiástico v. 22.*»

Empréstito—Los Sres. Keppel y Bendix, comisionados por el Gobierno colombiano, han logrado negociar en Nueva York con la Compañia del Ferrocarril de Panamá un empréstito de $ 3.000,000.

El empréstito se ha colocado al tipo de 85 por ciento, con interés anual de 6 por ciento y el uno por corretaje, lo que deja un líquido producto de $ 2.520,000. Con esto podrá pagar Colombia á sus acreedores estranjeros y le quedará un buen sobrante para atender á sus necesidades internas.

Concierto y premiacion—El vasto salon del Casino Italiano estaba espléndido la noche del 24 del corriente.

El rey del concierto fué el valiente Bocage, quien cantó esa noche divinamente; Bocage tiene una voz estensa, *pastosa*, altamente simpática y la maneja con una bravura, rara y notable, no solamente en un *aficionado*, sino en un artista.—Es un placer el alabar á Bocage, en primer lugar porque lo merece y secundariamente porque los elogios no le quitan la modestia que le es característica y que dá tanto realce á sus méritos.

Las señoritas Zenardi y Torricella tocaron al piano piezas difíciles con notable ejecucion, siendo justamente aplaudidas.

Decir que lo han sido tambien Masi, Franco, Salvini, Garabelli y otros profesores, seria decir una cosa mil veces sabida; concretémonos diciendo que la concurrencia estuvo muy satisfecha y que concluido el concierto empezó un baile animadísimo que duró hasta el amanecer.

El primer concierto-baile de la estacion carnavalesca ha empezado pues de un modo brillante en el Casino Italiano. Esto ha de animar mayormente á la celosa é inteligente comision directiva de ese simpático centro á apresurar y multiplicar los conciertos-bailes que piensa dar para pacifico solaz de los socios y de sus apreciables familias.

***

Despues de largos y concienzudos exámenes, tuvo lugar en el colegio de niñas dirigido por la apreciable señora de Llovet y puesto bajo la advocacion de Santa Cecilia, la noche del 26 del corriente, la simpática ceremonia de la distribucion de premios á las alumnas que mas sobresalieron. Ese acto, presidido por una comision de la que formaban parte el Dr. D. Plácido Ellauri, el Sr. Blixen, los profesores Ribeiro, Masi, Bignami y otros caballeros, fué precedido y seguido de ensayos de declamacion, música y canto.

Las niñas premiadas en estudios generales fueron: la Sta. Maria Ringenbach premiada con diploma y medalla de oro; Sta. Antonia Guani, medalla de oro; Sta. Rosalia Payssé, medalla de plata. Las demas obtuvieron premios consistentes en diplomas y bonitos libros.

Personalmente hablando hemos quedado muy satisfechos del concierto:

Los ensayos de declamacion fueron buenos; particularmente la niña Maria A. Blixen nos ha agradado.

Las clases de solfeo han encantado al auditorio y complacido á la Comision musical, bastante rigorosa. Felicitamos particularmente por el brillante ensayo de solfeo al director de esta clase, el ventajosamente conocido profesor señor Llovet.

Iguales cumplimientos dirigiremos á la Sra. directora del colegio Sra. Llovet por las bellísimas labores y bordados que despertaban la admiracion de las muchas señoras que los examinaban.

Respecto al piano, el estado de la clase, que dirige el arriba mencionado profesor Llovet, es excelente y la mesa premio placentera la habilidad de las jovenes pianistas, entre las cuales descollaron principalmente las Stas. de Bordes, Blixen, Irigaray (M), Marengo, Varonne, Payssé, Guani y otras de cuyos nombres sentimos no acordarnos.

Los inteligentes alabaron tambien los progresos de las Stas. Navarre, Varonne é Irigaray (Maria) en el dibujo, cuya clase regentea, con reconocida competencia, el profesor D. Miguel Jaume y Bosch.

Los exámenes generales y el concierto de que hablamos revalidan de una manera notable al colegio de Santa Cecilia, que sostiene dignamente su antigua y bien sentada reputacion.

Delta.

Centro gallego—(*Sesion del 4 de Diciembre de 1880*) Reunida la Comision Directiva del «Centro Gallego», con objeto de esclarecer los graves cargos que se hacen por la «Comision Central de Socorros á Galicia», en la persona del empleado y socio D. Eduardo Pical, despues de resultar comprobada la culpabilidad en la percepcion de fondos procedentes de Minas, Artigas, y de D. Juan V. Arcos y don José R. Mosteiro, de esta ciudad, ha resuelto: que por tales hechos indignos é infamantes al nombre gallego, sea espulsado con esta misma fecha, participándose á todas las Sociedades hermanas dicha resolucion, como así mismo al público en general por medio de los órganos de publicidad.—*El Secretario.*

Garden Party—Las empresas de los tramvias que respectivamente corren hasta el Paso del Molino y de ahí hasta el Prado, se han puesto de acuerdo para satisfacer á las personas que concurran á la fiesta en honor de los príncipes de Inglaterra.

Al efecto será mas frecuente hoy el movimiento de trenes, desde las 3 de la tarde hasta las 12 de la noche, y ademas, pasada esa hora puede contarse con que habrá wagones para el regreso á la ciudad.

Desalojo—Dice un colega que reina exitacion en la colonia Nueva Helvecia á causa de haber sido desalojados por la fuerza pública varios ocupantes de tierras, de las que aparece como propietaria la sucesion de D. Mateo Astengo, representada por el Dr. Cloud.

Un hombre honrado—Anteayer falleció en Las Piedras el Sr. Viscarra, el mas antiguo empleado del Banco Comercial.

Lo que fué, por cierto muy envidiable, lo designa el epígrafe de estas líneas: *Un hombre honrado.*

Humorada—Ayer hubo una escena tan interesante como imprevista en las fiestas euskaras, que escepcionalmente contribuyó á aumentar la alegria de la concurrencia.

Ella fué que, por iniciativa del Sr. Ministro de España, varias señoritas de nuestra sociedad tuvieron la humorada de bailar la jota aragonesa, con tal gracia que no parecian novicias, y en medio de estruendosos y merecidos aplausos.

Un colega cita á las Stas. de Farriols, Perez, Anavitarte, Rowley y Salvañach.

Partido de pelota—En las fiestas euskaras, de cuya animacion y órden dimos ayer idea en *El Boletin*, figuraba un gran partido de pelota entre vascos-españoles y vascos-franceses La victoria se declaró por estos últimos despues de reñida lucha presenciada por millares de curiosos.

Llevan balija—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool, saldrá mañana 29 el vapor inglés *Patagonia*. Correspondencia en el correo hasta las 8 de la mañana y en la aduana hasta las 9 a. m.

Para Punta Arenas, Valparaiso y Callao, saldrá mañana 29 el vapor inglés *Iberia*. Correspondencia en el correo hasta las 9 de la mañana y en la aduana hasta las 10 a. m.

Correos terrestres—Salen mañana para Minas, Rosario y Colonia, Tacuarembo, Cuñapirú y Porongos; agencia, Uruguay 31.

Remates de hoy—Por Castellanos, de averias, Sarandí 178, á las 12.

Por Ruano y Gomensoro, de una merceria, 18 de Julio 71, á las 8 de la noche.

Por Silva, de un almacen, 25 de Mayo esquina Ciudadela, á las 12.

Por Moratorio, de mercaderias, Rincon 58, á las 12.

Por Carballo, de comestibles, Zabala 96, á las doce.

CAMPO NEUTRAL

El uso de catárticos fuertes—Crea la necesidad de purgarse continuamente.

Ellos amortiguan el vigor natural de los intestinos, y les crea la necesidad de alcanzar por medios artificiales el alivio que la naturaleza debe dar. Por el contrario las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol, restablecen permanentemente la accion normal de los intestinos, y no es preciso administrarlas sino unas pocas veces para producir el efecto deseado. Su influencia correctiva como un estomático y medicina antibiliosa, es muy sorprendente. Acidez del estómago, flatalecio, pesadez despues de comer, dolores en el lado derecho, y todos los demas síntomas de indigestion y biliosidad, reciben alivio inmediatamente de su operacion. 435

Fotografia calle del Cerro 21 — Con la proteccion que desde tantos años el público le dispensa, esta casa ha podido transformarse en uno de los mas vastos y completos establecimientos fotográficos y ofrecer cualquier clase de retratos á precios que no permiten competencia.

Los retratos de lápiz que se hacen en esta casa son insuperables y garantidos.

Los señores fotógrafos y aficionados siempre encontrarán un surtido de los artículos y especialidades del ramo, á precios muy módicos. d. 12

Sombreros y camisas de Paris—Por mayor y menor, de Agustin Pietracaprina sucesor de Santiago Staricco; depósito, calle Rincon 202; sucursal, 18 de Julio 86.—Montevideo. o15.perm

Muebles Caviglia- Calle Buenos Aires número 260 y 262.—Esta casa introductora, la mas surtida de Montevideo es la que vende mas barato y mejores muebles. Tiene un gran surtido de artículos de tapiceria, vende por mayor y menor muebles de todas clases, chapas de madera, mármoles, lunas de cristal, etc. Garante los muebles que esporte. XIX

Continuaré á 2 pesos docena—Las tarjetas albums y las mas pequeñas á precios ínfimos; se hacen copias por borrado que esté el orijinal, sobre porcelana, acuarela, tinta china, lápiz, al oleo ú cualquier otro sistema; por inquietos que sean los niños se sacan instantáneamente, con una espresion inmejorable.

La hora del trabajo es desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Calle 18 de Julio núm. 175, entre Daiman y Rio Negro (casa colorada).

J. P. Chabalgoity.

NOTA—Nadie llevará de esta fotografia un retrato que no sea completamente de su gusto. jl3.6meses

Depósito de sombreros de Paris—Por mayor y menor. Claudio Staricco y C.ª, calle del Rincon núm. 169. Montevideo. agl°.perm

Fábrica y depósito de muebles de Virginio Mezzera—18 de Julio N.° 35—Esta acreditada casa avisa á su numerosa clientela y al público en general, que tiene un rico y variado surtido de muebles finos y ordinarios, tambien los hay macizos de todas clases de maderas, como para campaña. Juegos completos de aposento, sala y comedor de caoba, nogal y jacarandá, muebles sueltos de todos gustos; los precios son sumamente baratos tanto en muebles como en trabajo de tapiceria.

La persona que desee ser bien servida no olvide visitar la casa. XX

Males de la Sangre — Constituyendo la sangre el orígen de la vitalidad de nuestro sistema, por el proceso de recuperacion, alimentando las facultades intelectuales y físicas, cuan importante viene á ser conservarla en estado de pureza, se comprenderá á primera vista. Si contiene gérmenes impuros, todas las funciones orgánicas se debilitan, en proporcion. Las que acumulándose en órganos importantes, como los pulmones, hígado ó riñones, las consecuencias vienen á ser por demás desastrosas. De aquí el que sea materia de importancia primordial para cada cual, el conservar la sangre en el mayor estado de pureza posible en todo tiempo. Sea cual fuere la causa escitante ó el origen. Téngase entendido que el doctor Pierce no pretende, por ningun motivo, colocar el Descubrimiento Médico de Oro en el catálogo de Panaceas Universales de privilegio, que tanto abundan hoy, recomendándolo como un cúralo todo, lo que no pasa ligeramente por su mente, antes por el contrario, admite franca y enfáticamente que existen centenares de males que no cura, mas si pretende, sin embargo, establecer el principio de que no existe sino una forma de mal de la *sangre* para el cual el Descubrimiento Médico de Oro es impotente y esta forma no es otra que el cáncer. Por tanto no recomienda el Descubrimiento para este mal, más apesar de esto está plenamente satisfecho de que es el depurativo mas eficáz de la sangre, conocido hasta el dia, y como tal desembarazará la sangre de toda impureza conocida, ya sea animal, vegetal ó mineral. El Descubrimiento de Oro, se *garantiza* para curar las formas mas malignas de Afecciones Herpéticas, por ejemplo toda forma de Ronchas, Barros y Erupciones, como tambien Tumores membranosos, y las mas empecinadas formas de úlceras cancerosas, escrofulosas del cuello, piernas ú otras partes. Lo mismo que todos los males escrofulosos á los huesos, como tumores blancos, fogage de fiebre, mal de caderas y de la columna vertebral, todos los cuales pertenecen á la categoría de los escrofulosos.

CONFIRMACION—BALDADURAS DE PIERNAS RADICALMENTE CURADA'

Sacramento, California, Julio 14, 1872.

Sr. Dr. R. V. Pierce, Buffalo:

Muy Sr. mio—Hacia nueve años que mi esposa se puso coja. Aparecian repentinamente tumores en la cadera, los que, á los pocos dias desaparecian y gradualmente se iba emblaqueciendo, no pareciendo sino que todo su sistema estaba emponzoñado. En el año de 1871, uno de estos tumores reventó, supurando copiosamente, y subsecuentemente se le han abierto varias bocas. He empleado cinco distintos facultativos, los que me han costado $ 125.00, y opinan que su mal es incurable á menos que no se le practique una operacion de cirujia. El dia diez y seis de Julio, del año de 1873—el mismo individuo que nos escribió lo que precede, nos dice lo siguiente: Mi esposa ha recibido en realidad gran beneficio con el uso de su descubrimiento, puesto que no podia abandonar el lecho, no creyendose que sobreviviera una semana, cuando empezó á tomarlo, hará un año poco mas ó menos. Hace seis meses hoy, que se encuentra capaz para desempeñar sus quehaceres domésticos casi sin ayuda alguna. Ha consumido veinte botellas del medicamento y continua aun tomándolo. Su restablecimiento á la salud se considera, por todos los que la han visto, casi como un milagro, y todos están unánimes en atribuirlo esclusivamente al uso de su invaluable medicamento. Por tanto no titubeo en recomendarlo, concienzudamente, á todos, como un gran depurativo de la sangre y tónico fortalecedor.

De Vd. afmo. y S. S.
JOSE MARIA MACHADO.

Se encuentra de venta en todas las boticas y establecimientos mistos de todo el Orbe civilizado. 26

TELÉGRAMAS

Para «El Siglo»

Buenos Aires, Diciembre 26, á las 3 p. m.

Gran animacion en las fiestas de Navidad.

Inauguróse la nueva seccion del hospital de niños.

El Consultorio del Dr. Gutierrez dió en el año *diez mil* consultas gratis.

La Comision científica exploradora Nauquen y Limay, suspendió su salida.

Instituyóse hoy la academia de bellas artes «General Belgrano».

Regresó el explorador M. White del interior y dice que la miseria en Catamarca no es tan grande.

Los italianos preparan grandes fiestas para la inauguracion del Club Republicano.

El esplorador Ghigliani parte para el Chaco austral.

El Gobierno dióle escolta.

El Dr. Miguel Goyena resulta estar en Corrientes con el objeto de tratar con el Gobernador Gallino para la nacionalizacion del territorio de Misiones.

Agitacion en Corrientes por este despojo.

Actívanse los trabajos de construccion del local para la esposicion italiana.

Gran afluencia de expositores.

Ayer no telegrafié por no haber nada de interés.

Buenos Aires, Diciembre 26, á las 4 p. m.

Mañana remitirá el Poder Ejecutivo Provincial al Senado varios mensajes á considerarse en sesion secreta, pidiendo acuerdo para nombrar directorios correspondientes á 1881.

Candidatos — Ferro-Carril, Faustino Govieto Jorge.

Banco: Luis Saenz Peña.

Hipotecario: Reciecto, Paulino Llambí, Cambell.

Aguas Corrientes: Eduardo Wilde.

Mañana se espera un decreto organizando las policias de campaña.

Buenos Aires, Diciembre 27, á las 6.40 p. m.

Estamos sin mas noticias que las que de allá llegaron al *Nacional*.

La Comision de Aguas Corrientes ha pasado al Gobierno una gravísima nota.

En ella se dice que Buenos Aires está gravemente amenazada por sus condiciones higiénicas actuales y que es urgente de todo punto el concluir las obras de salubridad.

Gallino tomó posesion del mando y nombró Ministro á un hermano del interventor Goyena.

Buenos Aires, Diciembre 27.

Oro, 28.60.
Cedulas, 86¼.
Bonos Provinciales, 99¼.
Acciones Banco Nacional, 73½.
Nada en cambios.

Se anuncia como probable la salida del Dr. Lopez de la presidencia del Banco de la Provincia; se dice que el sucesor será el Dr. Saens Peña (padre); hay ansiedad por conocer los nuevos directores.

Sale el *Cosmos*.

NOTA—Se prohibe la reproduccion de estos telegramas, de acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley de 8 de Junio de 1877.

SECCION COMERCIAL

Fondos públicos

Diciembre 27 de 1880.

Sin operaciones oficiales.

DESPUES DE HORA

Títulos Adicionales

6,500 $ para mañana . . . . . 28¾ p% de s/v.

Cambios

Sobre Lóndres, bancario 51⅞ á 52.
« Idem particular 52⅛ á 52¼.
« Paris, bancario 5.48 á 5.50.
« Idem particular, 5.51 á 5.53.
« Amberes particular, 5.51 á 5.55.
« Rio Janeiro 10$700 por 2.
« Buenos Aires 1 á ¼ p% descuentos.

Frutos del pais

En el mercado de exportacion lo único que nos consta haberse realizado hoy fué la venta de 1000 cueros secos de becerro, á 7.10 la pesada despachada.

Importacion

Poco y de poca importancia es lo que tenemos que comunicar hoy de este mercado.

Esto es lo mas importante que ha llegado á nuestro conocimiento.

Pasas de uva—Se han vendido 200 cajas á $ 2.50 una despachada.

Caña de la Habana—Se han colorado dos lotes de la clase doble, uno á 69$ abordo, del cargo por «Sebastian Gumá» y otro por «Integridad» á 92$ despacho.

Azucares de Pernambuco—Se han vendido unos 100 bultos del cargamento por «Josefa» á precios que avisamos anteriormente.

En vinos tintos no conocemos operacion alguna, solo en secos se han colocado algunos pequeños lotes á 93.00 por la marca Pera Grau.

Quesos—Del de procedencia de Holanda se vendieron 50 cajones á 13.25 docena despachado y del pategras 60 bultos á 0.32 la libra despachado.

Produccion agrícola é industrial

Precios corrientes

Trigo de pan 1.ª calidad	fanega	$ 4.50	á 5.00
« « « 2.ª «	«	« 4.20	« 4.40
« « « 3.ª «	«	« 3.20	« 3.50
« « fideos 1.ª «	«	« 5.00	« 5.20
« « « 2.ª «	«	« 4.50	« 4.70
Maiz amarillo desgranado	«	« 2.20	« 2.30
« blanco	«	« 2.30	« —
« amarillo en espiga	«	« 3.30	« 3.50
Balango con saco, los	80 kilg	« 1.70	« —
Cebada criolla	fanega	« 2.00	« 2.20
« pelona	«	« 2.60	« 2.80
« romana	«	« 3.40	« 3.80
Papas	«	« 4.20	« 4.40
Porotos manteca	«	« 6.80	« 7.00
« de 40 dias	«	« 5.40	« 5.80
« blancos	«	« 5.00	« 5.20
Habas	«	« 3.40	« —
Afrecho, con bolsa	«	« 0.85	« —
Afrechillo	«	« 1.30	« 1.40
Semilla de lino	@	« 0.60	« 0.65
Sémola	«	« 1.60	« 1.80
Harina de maiz	«	« 0.45	« 0.50
Harina de trigo de 1.ª calidad	«	« 0.90	« 0.95
« « « 2.ª «	«	« 0.65	« 0.75
Fideos (im'cion Génova) 1.ª cal.	cajon	« 1.70	« 1.80
« « « 2.ª «	«	« 1.20	« 1.38
Pastines finos	«	« 2.80	« 3.00
Galleta grande superior	qq.	« 5.30	« 5.40
« «	«	« 4.50	« —
Miel de abeja	@	« 3.50	« 4.00
Cera blanca	$	« 0.65	« 0.70
« amarilla	«	« 0.45	« 0.50
Cebollas de embarque	millar	« 2.00	« 2.50
Ajos	«	« 3.00	« 3.50
Alfalfa enfardada	qq.	« 1.80	« 1.85
Pasto seco	«	« 0.80	« 0.85
Paja de maiz de Guinea	mazo	« 0.30	« —
Escobas	doc	« 1.60	« 1.80
Alpiste	@	« 1.00	« 1.05

Los precios de los granos son puestos en el mercado del Sarandí.

TRIGO NUEVO

Desde ayer la entrada de esta clase de trigo á la Plaza Sarandí, ha principiado á ser de alguna consideracion.

Se vendió en dicha plaza un lote, peso 110 kilógramos á $ 4.50 y un lote inferior calidad á $ 3.50 la fanega — Se contrató al llegar, 80 fanegas trigo nuevo á $ 5, con garantía de pesar 9 @ la fanega.

HARINA

La elaborada con trigo nuevo es tal su mérito, que ha sorprendido hasta á los mismos molineros, quienes en precaucion de que no sucediera así, se habian aprovisionado de trigos viejos, pues ha sucedido algunas veces que ha sido de necesidad mezclar los trigos nuevos con los viejos, para obtener buena harina; mas por lo que acabamos de exponer, resulta que no se necesita este año de trigo viejo para el aborar buenas harinas.

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Dia 26

Génova y escalas, vapor italiano «Europa,» á G. B. Lavarello, con pasageros y carga general.

Santa Catalina, patacho español «Anunciacion Fomento,» á G. San Juan y Ca., con fariña.

Pernambuco, patacho español «Fidela», á la órden, con azúcar.

Dia 27

Nueva York, patacho norte-americano «Mary Gibbs, á J. Sohawt con carga general.

Valparaiso y escalas, vapor inglés «Patagonia», á Yarrow Hett y Ca. con pasajeros y carga general.

Entradas de los rios

Dia 26

Buenos Aires vapor francés «Niger», á A. de la Noé con pasajeros y cargamento general de tránsito para Europa.

Buenos Aires, vapor francés «Pampa,» á Chistofferson, con pasajeros y cargamento general (de tránsito).

Buenos Aires, vapor italiano «Centro América,» á Risso y Schiaffino, con pasajeros y frutos del pais (de tránsito).

Entradas de Cabotaje

Dia 26

Uruguay y Buenos Aires, vapor francés «Júpiter,» á S. Olmedo con 268 pasajeros y cargamento general.

Dia 27

Uruguay y Buenos Aires, vapor argentino «Comercio,» á Fraga hnos. con pasajeros y cargamento general.

Salidas para los rios

Dia—27

Buenos Aires, vapor belga «Tycho Brahe», por C. R. Horne con carga general.

Buenos Aires, barca inglesa «Marie Agathe», por Trabucatti con restos.

Buenos Aires, vapor aleman «Frankfurt», por J. R. Schwartz con carga general.

Buenos Aires y Uruguay, vapor francés «Júpiter» por S. Olmedo, con carga general,

Salidas para Ultramar

Dia 27

Burdeos y escalas, vapor francés «Niger» por A. de la Noé, con carga general

Coronel, barca sueca «Minnet» por Stuart en lastre.

Vapores esperados

PROCEDENCIA	Llegada	Bandera	NOMBRE
Rio Janeiro y escalas	D'bre 28	brasilero	*Cervantes*
Liverpool	« 28	inglés	*Vandyk*
Bremen y escalas	« 28	aleman	*Graf Bismarck*
Burdeos y escalas (no toca en Rio Janeiro)	« 28	francés	*Orenoque*
Hamburgo	« 30	aleman	*Sakkarah*

REMATES

Ruano y Gomensoro

DE NOCHE

ARTICULOS DE NOVEDAD

Por conclusion de negocio

De la merceria de Roma calle 18 de Julio núm. 71

Entre Convencion y Arapey

HOY mártes 28, miércoles 29 y viernes 31, á las 8 de la noche, empezaremos la venta á la mas alta postura, por órden de su propietaria Mme. Teresa y por liquidacion completa de negocio.

De todos los artículos de novedad y de las especialidades que forman el surtido de esta casa, como de todos los objetos para regalo. 3172.d23

Por el mismo

Importantísimo de la grande y variada cantidad de muebles vencidos desde el 1.° de Febrero del corriente año hasta el 30 de Octubre último, en la misma casa de los Sres. Segismundo Martí y C.ª

¡VENTA Á TODO PRECIO!

La venta tendrá lugar en nuestra casa Piedras 131

El miércoles 29, jueves 30 y viernes 31 del corriente, á las doce en punto, procederémos á la venta por órden de dichos señores y cuenta de quien corresponda y por iguales motivos que los espresados en el aviso de las alhajas, al mejor postor, sin retirar lote y dinero de contado de la estensa y variada cantidad de muebles nuevos y usados, vencidos durante **los nueve meses últimos**, á contar de Febrero inclusive en adelante, que eclipsará totalmente al que por órden de la misma casa dimos el 1.° y 2 de Abril último.

Atendida su mucha estension omitimos su detalle.

Con todo, y para que los interesados puedan formarse una idea completa de los mismos, estarán en esposicion desde el 27 del corriente en adelante.

Recomendamos la mayor puntualidad á la hora y dias indicados. 3311.d3

Por el mismo

De una pequeña imprenta de Berthier y C.ª, completamente nueva y con todos sus accesorios.

En nuestra casa, calle Piedras núm. 131

El jueves 30 á las dos en punto de la tarde, venderémos á la mas alta postura, sin reserva: Una pequeña imprenta con sus accesorios completamente nuevos y recien recibida, de la renombrada casa de Berthier y C.ª, imprime 32 por 22 centímetros.

Contiene 10 cajas tipos diferentes y todos los útiles necesarios. 3470.d21

Por el mismo

De un cajon chapa de nogal averiada

En nuestra casa Piedras 131

El jueves 30, á las tres de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda desembarcado del vapor «Sud América» procedente de Génova.

1 cajon con 1,240 hojas chapas de nogal con avería. 3471.d30

Por el mismo

DE NOCHE

Calle del 25 de Mayo, número 215.

El viernes 31, á las 8 de la noche en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura:

De un surtido de cajas para confites, muñecas y juguetes de toda clase, portamúsicas, jardineras, macetas, floreros, abanicos, pañuelos de mano é infinidad de otros artículos para regalos. 3500.d28

José Jubin y C.ª

De comestibles—En su casa, calle 25 de Agosto, número 119, esquina Zabala.

El miércoles 29 del corriente, á las 12 en punto. 2982.o29.perm

E. Castellanos y C.ª

Remate de averias

En nuestra casa Sarandí 178

HOY martes 28 del cte., á las 12 en punto, se procederá á la venta de lo siguiente desembarcado del vapor inglés «Canadian,» procedente de Liverpool, por órden del Sr. Agente de Seguros y cuenta de quien corresponda:

D/M 1142, 1143, 1147—3 bultos con 24 piezas bayeta de medio pellon con avería.

5 cajones pañuelos hilo.

Al mismo tiempo

En el despacho de la Aduana: de 7 cajones calzado con averia.

A las doce en punto, se procederá á la venta de lo siguiente por cuenta de quien corresponda.

C/M 502/504—3 cajs con 72 docenas botincitos abrochados para niños.

« 1354—4 cajs con 16 docenas botines elásticos para hombre. 3475.d24

Por el mismo

JUDICIAL

Por órden de los Sres. Síndicos del concurso Francisco Esteves, de la magnifica propiedad de altos situada en la calle de Misiones núm. 192 á 200, entre Rincon y Sarandí.

A la mas alta oferta

El viernes 31 del corriente, á las tres y media en punto de la tarde, se procederá á la venta de la importante propiedad de tres cuerpos, edificada en un terreno de 22 metros 441 mils. de frente, por 10 metros 162 mils. de fondo, compuesta de diez habitaciones espaciosas, cuartos de servicio, cocina, gas, aguas corrientes y todas las comodidades de una casa de familia.

Los almacenes del piso bajo están ocupados por la Escribania del Sr. Casaravilla.

Por cualquier informe, ocurrir á nuestro escritorio, Sarandí núm. 178. 3438.d18

Belgrano y C.ª

De una importante finca y un terreno, en la Villa Independencia (Fray Bentos.)—En nuestra casa Sarandí 183.

El martes 11 de Enero entrante, á las dos de la tarde, venderémos una hermosa finca, situada en la plaza principal de la Villa Independencia, edificada en un area de 50 varas frente al S. E. por 50 varas de fondo al N. O., ocupada actualmente por el Sr. D. D. Pan.

Al mismo tiempo venderémos un terreno compuesto de una area superficial de 2,050 varas cuadradas en la manzana núm. 61 de dicha Villa Independencia cuya figura en como sigue:

[Plano del terreno: 74 vs. — S. O. — N. O. — 90 vs.]

La venta se hará al mejor postor y á dinero de contado.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la casa de los rematadores. 3447.d19

Cárlos Moratorio é hijo

Importante remate de mercaderías—En nuestra casa Rincon 58.

HOY martes 28 y miércoles 29 del corriente, á las doce en punto del dia, venderémos un importante surtido de mercaderias por órden de varias casas introductoras. 3478.d24

Paullier hermanos

De los ricos muebles que adornan la casa calle Buenos Aires núm. 118, los que se venden por ausentarse su dueño del pais.

El miércoles 29 del corriente, á las 12 en punto del dia, darémos principio á la venta á la mas alta oferta, de los ricos muebles que adornan la casa situada en la calle Buenos Aires n. 118, cuyo detalle es el siguiente:

SALA

Un juego entapizado de seda punzó, compuesto de un sofá, 4 sillones y 12 sillas, 6 sillas doradas entapizadas de seda, 1 mesa de centro, 1 piano perpendicular de Pruvost, galerias con cortinas, cenefas, etc., alfombra, espejos, cuadros al óleo y demas adornos.

ANTE SALA

Un juego á la emperatriz entapizado de seda azul, compuesto de un sofá, 1 divan, 2 sillones y 4 sillas, 1 juego de chimenea compuesto de 1 reloj y 2 candelabros de bronce, espejos cuadros grabados y al oleo, alfombra, etc.

SALA DE ESPERA

1 juego entapizado de cretona, compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas, jardineras, 1 escritorio de señoras, 1 gran espejo de chimenea, alfombra, cuadros, etc.

ESCRITORIO

2 bibliotecas caoba, 1 mesa escritorio id, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas entapizado de reps verde, 2 jardineras con plantas, cuadros, oleografias, alfombra, etc.

1° APOSENTO

Un juego hamburgués de jacarandá, compuesto de 1 cama camera, 1 ropero espejo, 1 cómoda escritorio, 1 lavatorio con sus útiles, mesa de noche, 2 poltronas, tohallero, alfombra, etc.

2.° APOSENTO

1 cama jacarandá de 1 persona, 1 ropero id con espejo, 1 mesa noche, 1 juego compuesto de un sofá, 3 sillones raso de seda, alfombra.

CUARTO DE VESTIRSE

Un ropero de caoba, 1 cómoda toilet id, 1 lavatorio id, 6 sillas id, 1 costurero, alfombra, etc.

Dos aposentos mas con riquísimos muebles, lavatorios, alfombra, sillas, etc.

COMEDOR

1 juego de nogal compuesto de 2 aparadores, 1 mesa de trinchar, 1 mesa de comedor para 18 cubiertos, 1 sofá entapizado de crin y 12 sillas, 1 reloj, cristales, loza, porcelana, platina, cubiertos, hule para piso, lámparas, etc. 3189.d25

Por el mismo

De quince lindos caballos de silla, mansos y en perfecto estado.

En nuestra casa, 25 de Mayo, 266 y 268.

El jueves 30 del corriente, á las doce en punto del dia, darémos principio á la venta y á la mayor oferta, de un lindo lote de quince hermosos caballos de silla, mansos, lindos y en perfecto estado.

A los que se interesen les recomendamos estos buenos animales.

Al mismo tiempo

Dos vacas lecheras con cria. 3497.d28

Por el mismo

JUDICIAL

Sin tasacion

De la magnífica casa-quinta recientemente construida, perteneciente al Sr. D. Joaquin Martori, situada en el pueblo de la Victoria, manzana número 74, por órden del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Ernesto Frias.

El viernes 7 de Enero próximo, á las 1½ en punto de la tarde, procederémos á la venta á la mas alta oferta, de una preciosa casa-quinta perfectamente edificada en una area de 10,000 varas y con todas las comodidades necesarias, cuya propiedad se compone de una gran sala, seis hermosos aposentos, comedor, descanso en el frente de la casa, caballeriza y demas oficinas correspondientes, jardines al frente, costados y fondo, y ademas una buena quinta de ricos árboles frutales, etc.

El mejor postor oblará la cantidad de 200 pesos de conformidad con el Código de Procedimientos.

El tram-via que va al Cerro pasa por el frente de dicha casa. 3177.d24

Carballo y C.ª

De comestibles y artículos en general

En su casa, calle Zavala, núm. 96.

HOY martes 28 del cte., á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un completo surtido de artículos del ramo.

Su detalle, por los carteles de costumbre. 3183.d25

Cipriano C. Silva

Importante de todas las existencias del almacen por mayor de D. Onofre Triay. Por conclusion de negocio.

En la calle 25 de Mayo, esquina Ciudadela.

HOY martes 28 y miércoles 29 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta por conclusion de negocio y desalojo de la casa, de todas las existencias del almacen por mayor del Sr. D. Onofre Triay, consistiendo en un variado surtido de artículos del ramo, cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre.

En seguida

Armazones, básculas, estantes, etc., etc.

Al mismo tiempo

Una partida vinos finos en cajones, Jerez, Oporto, Bordeaux, Málaga, etc. 3179.d21

AVISOS OFICIALES

Colecturía Gral. de Aduana

AVISO

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad con fecha 24 del corriente, con respecto á los manifiestos parciales de mercaderías, se previene al comercio que las declaraciones á que se refiere el inciso 4.° del art. 2.° de la citada disposicion deben hacerse con arreglo á los términos empleados en la Tarifa de Avalúos.

La mesa de verificaciones no admitirá manifiesto alguno que no llene ese requisito.

Montevideo, Diciembre 29 de 1880. d28 3

Juzgado de Paz de la Villa del Cerro

De conformidad á lo dispuesto por el Superior Gobierno en decreto de fecha 1.° del corriente, se invita á todos los ciudadanos comprendidos en la ley del Registro Cívico, á que concurran desde el dia dos de Enero del entrante año, y en los dias jueves y domingos, al Juzgado de Paz de esta Seccion, con el objeto de inscribirse en el Registro Cívico.

Villa del Cerro, Diciembre 27 de 1880.

d28.6 *Pedro Farias*, Juez de Paz.

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion de la Union

CALLE DEL 18 DE JULIO, NÚM. 223

De conformidad con lo dispuesto por el decreto del Superior Gobierno fecha 1.° del corriente mes y Ley del 16 de Diciembre de 1874, quedan convocados los ciudadanos residentes en esta Seccion, para que concurran á inscribirse en el Registro Cívico desde el dia 2 de Enero de 1881 en que se abrirá, hasta el dia 1.° de Mayo de dicho año en que deberá quedar cerrado definitivamente, siendo hábiles para la referida inscripcion los dias jueves y domingos desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde. Igualmente quedan convocados los ciudadanos nombrados para componer la comision inscriptora, como titulares, D. Antonio Pedemonte, D. Bartolo Risso (hijo), D. Benjamin Aldecoa y D. Juan Manuel de la Sierra, y como suplentes, D. Angel Yerde, D. Santiago Vazquez, don Bernardino Quinteros y D. Doroteo Raissiguier.

Villa de la Union, Diciembre 24 de 1880.

d25.6 *M. Cacia y Garzon.*

Junta Económico-Administrativa

RECEPTORIA DE

Contribucion Directa

Se previene al público que los plazos para pago del impuesto de Contribucion Directa en el año entrante de 1881, empezarán á correr desde el 1.° de Enero á 31 de Marzo para la primera cuota, y desde el 1.° de Abril á 30 de Junio para la segunda, de acuerdo con lo que determina la Ley de la materia, no debiendo en ningun caso dejar para el segundo plazo el pago de la cuota respectiva al primero, sin incurrir en las penas que establece la Ley.

Así mismo se previene á los contribuyentes, que al presentar sus planillas, deberán acompañar una declaracion escrita del área y numeracion nueva de sus respectivas propiedades.

Montevideo, Diciembre 23 de 1880. d24 h e31

Juzgado de Paz 5.ª Seccion

CALLE SORIANO NÚM. 173

De conformidad con lo dispuesto por el Superior Gobierno en el decreto fecha 1° del presente mes y año y ley de elecciones de 24 de Diciembre de 1874, se convoca á todos los ciudadanos residentes en esta Seccion para que comparezcan á inscribirse en el Registro Cívico desde el dia dos de Enero del año próximo en adelante, siendo los dias hábiles para la inscripcion, determinados por la ley de la materia, los jueves y domingos de cada semana de 9 á 5 de la tarde.

d23.8 *Lindolfo Spikerman*, Juez de Paz.

Juzgado de Paz 2.ª Seccion de la Union

CALLE 18 DE JULIO, 461 (MAROÑAS)

Convócase á los ciudadanos de esta seccion, de acuerdo con lo preceptuado por el Superior Decreto fecha 1.° del corriente y ley de 24 de Diciembre de 1874, para que se presenten á este Juzgado á inscribirse en el Registro Cívico que se abrirá el 2 de Enero próximo, en los dias jueves y domingos de cada semana, de las 9 á las 5 de la tarde.

d23.8 *Manuel G. de Zúñiga*, Juez de Paz.

Juzgado de Paz 3.ª Seccion

CALLE SARANDÍ 164

De conformidad con lo dispuesto en el Superior decreto de 1.° del corriente mes y año y ley de 24 de Diciembre de 1874, se convoca á los ciudadanos residentes en esta seccion, á inscribirse en el Registro Cívico desde el dia dos de Enero de 1881, en que se abrirá, hasta el 1.° de Mayo en que quedará cerrado; siendo los dias de inscripcion los jueves y domingos desde las 9 de la mañana hasta las cinco de la tarde.

d21.10 *Antonio Soso*, Juez de Paz.

Juzgado de Paz de la 7.ª Seccion

CALLE VAZQUEZ NÚM. 78

Por el presente y de conformidad con lo dispuesto en el Superior Decreto de fecha 1.° del corriente y ley de 24 de Diciembre de 1874, se cita á todos los ciudadanos residentes en esta Seccion para que concurran á inscribirse en el Registro Cívico que se abrirá el dia dos de Enero del año entrante, siendo los dias hábiles para la inscripcion los jueves y domingos da cada semana y de nueve á cinco de la tarde.

Montevideo, Diciembre 18 de 1880.

d21.10 *Eduardo Ipes*, Juez de Paz.

Juzgado de Paz 2.ª Seccion

CALLE MISIONES 187

Por el presente y de conformidad con lo dispuesto en el Superior Decreto de fecha 1.° del corriente mes y año y ley de 24 de Diciembre de 1874, se convoca á todos los ciudadanos residentes en esta seccion para que concurran á inscribirse en el Registro Cívico que se abrirá el próximo dia dos de Enero del año entrante, siendo los dias hábiles para la inscripcion los jueves y domingos de cada semana, y de 9 á 5 de la tarde.

d19.10 *Cipriano Martinez*, Juez de Paz.

ÓMNIBUS

Al comercio Participo que en esta fecha he vendido á D. Pascual Perrone y D. Luis Bavenna, el almacen [illegible] de mi propiedad sito en la calle Treinta y Tres, esquina á Reconquista n. 139, los que quedan á cargo del activo y pasivo de dicha casa, y para que conste doy el presente aviso en Montevideo, Diciembre 27 de 1880. — *Bartolo Bavenna.* d28.6

Al comercio Los que suscriben participan al comercio que han vendido á D. José Braga el almacen denominado «Cuñapirú», sito en la calle 25 de Mayo esquina Colon; los que tengan alguna cuenta contra dicho establecimiento pueden pasar á cobrar en la calle 25 de Mayo y Cámaras. — Diciembre 27 de 1880.—*Martins é Irmao.* d28.4

Mucamo Se necesita uno con buenas recomendaciones; en esta imprenta darán razon. d28

A los propietarios de casas Se ofrece una sociedad de pintores, blanqueadores y empapeladores, y se pintan los frentes al aceite, á precio muy reducido, y trabajo garantido, aprovechen señores, de la ocasion; ocurrir á la carpinteria de Pedro Matta, calle Rio Negro núm. 73. d8.1 mes

A los comerciantes DE CAMPAÑA—Lomilleria y talabarteria de Bartolomé Castañar.—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende mas barato los artículos de lomilleria y talabarteria, es la de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, 230 por tener en dicho establecimiento máquinas para elaborar todos los artículos pertenecientes al ramo, previniendoles á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento. el.°—1año

Al comercio Participo que desde el 28 de Agosto próximo pasado, he dejado de formar parte de la sociedad que bajo la razon social de Correa Gutierrez y C.ª giraba en esta plaza; habiéndose hecho cargo del pago de todas las deudas de la mencionada casa, así como tambien del cobro de todos los créditos, el Sr. José Manuel Fernandez; lo hago saber á todos los que hayan tenido cualquier clase de negocio con la casa de Correa Gutierrez y C.ª y alleguen algun derecho á fin de que en caso de reclamacion ó de pago, se entiendan directamente con el Sr. D. José Manuel Fernandez, pues yo he quedado completamente desligado de la sociedad indicada.—*Gregorio Gutierrez.* d18.1mes

Alberto R. Bertran AGRIMENSOR PÚBLICO — Calle Egido, núm. 117. a22.perm.dp¼

Dr. Cárlos Hartmann Médico-cirujano y partero. Calle 25 de Mayo, 160. Horas de consulta, de las 11 hasta la 1 de la tarde. n18.3meses

Dr. D. Julio Jurkowski MÉDICO CIRUJANO — CALLE SARANDÍ, 263. — Consultas de 1 á 2 de la tarde. XII

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA—Establecido 8 años como sucesor del Dr. Muridge) 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. X

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, núm. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. XVII

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa, donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Autolaringoscopio especial para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otoscopio especial para la de los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumatico del profesor Waldenburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 242 (altos,) entre Daiman y Rio Negre, de 12 á 1 1½ de la tarde. XVIII

Francisco Estrázulas ABOGADO—Ha trasladado el estudio á la calle Sarandí, núm. 170. jl17.1año

Jardinera Se vende una con muy poco uso, propia como para paseo y carga, con sus almohadones y toldo; darán razon en la calle de Medanos núm. 112. d16.10

Luis A. Reggio ABOGADO — Ha trasladado su estudio á la calle de Buenos Aires, n. 208. d3.1mes

Libranzas sobre España Se dan letras por cualquier punto y cantidad, á tipo convencional, en el almacen de Carrau y C.ª, Queguay, núm. 199. VII

Luis Piñeyro del Campo Abogado — Calle del Rincon, n. 152 (altos). XIII

Manuel Soto CALIGRAFO Y PROCURADOR—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí número 124. IIII.

Prestamos Con garantia para el depositante, calle de Ciudadela 216 entre Soriano y Canelones. Se presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos y cualquier otro objeto de valor. En prestamos de mas de 50 pesos se hará una gran rebaja en los réditos. En esta misma casa se compran y venden alhajas chafalonia, muebles, pianos, máquinas de coser y cualquier otro objeto; igualmente se compra boletos de préstamos, se facilita cualquier cantidad de dinero sobre hipotecas. Se va á domicilio. IL

Se vende Un mobiliario completo para despacho de bebidas y helados en plazas públicas. Se dá razon en el «Almacen Internacional», calle 25 de Mayo, núm. 435, esquina Juncal. d24.3

Se vende ó se alquila La gran fundicion conocida por de West y C.ª, sita calle Yerbal, esquina Ituzaingo, con toda su maquinaria, hornos, modelos, y útiles completos, que la colocan entre las de primer órden en el pais, para emprender cualesquiera trabajos del ramo. Por detalles, inventario y condiciones, ocurrir á su propietario, calle de Buenos Aires, num. 124. d23.15

Se alquilan dos casas en Atahualpa, una con siete piezas pintadas á la fresca y todas las comodidades necesarias para familia, quinta y jardin, y la otra con cuatro piezas; para tratar, en casa de don José Piffaretti, en Atahualpa. d21.15

Se alquila Una espaciosa casa en el Cordon, edificada en un terreno de 25 × 50 varas—con cuarto de baño, salon para billar, gran caballeriza, árboles de sombra, etc.—Dos trenes pasan por delante de la puerta y otros dos á una cuadra de distancia.—Para informes ocurran á la calle 25 de Agosto número 68. d17.10

Se vende La panaderia de Estramuros, situada en el Paso del Molino, calle Agraciada, núm. 109, de Luis Lalanne, con los útiles correspondientes á su ramo; para tratar, en la misma casa; al mismo tiempo se alquila. d5.1mes

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle Colon núm. 194 VI

Sucursal de "El Siglo" En la libreria de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

S. A. Michelini CONTADOR Y LIQUIDADOR PÚBLICO—Calle de Colon núm. 144, ó en la imprenta del «Siglo.» a24.perm

Trilladora Bertin, movida por caballos. Se vende en la casa Galli y C.ª, Rincon, 99. d8.19

Yegua perdida Se ruega á la persona que pueda dar noticias de una yegua alazana con cria de 2 á 3 meses, que desapareció el dia 7 do Diciembre de este la do de la Barra de Santa Lucia, de aviso do su paradero en la comisaria del Cerro ó bien en la calle Rincon, n. 253, que será gratificada. d21.6

SECCION JUDICIAL

Juzgado Ldo. Depl. de la Florida

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. don Luis M. Gil de fecha diez y seis del mes próximo pasado dictado en los autos testamentarios de D. Samuel Vicente Smith á solicitud de D. Juan P. Warley Birch apoderado de la viuda D.ª Enriqueta Amelia Rickards de Smith, se cita, llama y emplaza á los Sres. D. Luis Osmond y D. Walter Jacob Garnett socios que fueron del citado Smith en un campo y poblaciones en este Departamento para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por el derecho.—Florida, Diciembre 6 de 1880.—*José R. Barbot*, escribano público. d8 1 mes

(*Continúa en la 4.ª página*)

DIRECCION GENERAL DE

Instruccion Pública

Secretaria de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Diciembre 24 de 1880.

Las personas que en el último período de exámenes de maestros fueron aprobadas, pueden pasar por esta oficina á recibir sus respectivos diplomas.

El Secretario General.

d25.10

Montevideo, Diciembre 1.° de 1880.

Está abierto el período de exámenes de maestros correspondientes al mes actual.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta el 31 del corriente.

d2.hf.d.mes *El Secretario General.*

SECCION JUDICIAL

A los curiales

Juzgado de Comercio

Juzgado de lo Civil

Juzgado Ldo. Depl. de Tacuarembó

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Antonio Varela Stolle, se hace saber al público la apertura del juicio testamentario de los bienes quedados al fallecimiento de D. Albano Ferreira Boca, para que dentro del término de treinta dias se presenten á este Juzgado todos los que se consideren con derechos y sean como herederos ó por otro concepto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Fructuoso, Noviembre 22 de 1880.—Franco Sagarra, escribano público. n30.30

BANCO COMERCIAL

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses	3 p.%	anual.
Por 3 id	2 »	»

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 8 p.% anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS—Convencional

Montevideo, 1.º de Diciembre de 1880.

d2.1mes

Comision de Caridad

Y BENEFICENCIA PÚBLICA

Llámase á propuestas por separado para la provision de artículos de almacen, carne, pan y galleta: fideos, harina y sémola y carbon de piedra para cocina; para atender á la alimentacion y servicio de este Hospital de Caridad y sus dependencias por todo el año de 1881, segun el pliego de condiciones que pueden ver los interesados en esta Secretaría.

Todos los artículos serán de primera clase, y si así no fuesen serán rechazados.

Las propuestas para cada ramo se presentarán en papel sellado y en pliego cerrado en la Secretaría hasta el dia 28 del corriente, las que vendrán acompañadas con su correspondiente garantía á satisfaccion de esta Corporacion.

La Comision se reserva el derecho de aceptar ó rechazar todas las propuestas si así lo juzgase conveniente.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados en la forma siguiente.

Para las de artículos de almacen, á la 1 p. m.
Id las de carne, á las 2.
Id las de pan y galleta, á las 3.
Id las de fideleria, á las 3 ½.
Id las de carbon, á las 4.

Montevideo, Diciembre 14 de 1880.

d15.10 El Secretario.

EMPRESA DEL TEATRO SOLIS

La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento del espresado teatro por todo el año 1881 ó por la temporada de bailes que tienen lugar en los meses de Enero, Febrero y Marzo.

Las propuestas se abrirán el dia 4 de Enero próximo á las 3 de la tarde en esta Secretaría y en presencia de los interesados, y la Comision se reserva el derecho de admitir la que crea mas conveniente ó de anular el concurso si ninguna llena sus deseos.

d25.6 Montevideo, Diciembre 24 de 1880.

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

XXXVIII

PREVENCION

D. Jorge Valdemar Hanssen ha obtenido del ... de Hacienda, D. Domingo Gonzalez, que le adjudicó en pago de un crédito Fiscal, los antiguos Corrales de Abasto, sitos en la Playa, pendiente la tercería por mejor derecho, que dedujo el apoderado de D. Augusto Clausseu, y sin que en el juicio respectivo se hubiese decidido, por sentencia ejecutoriada, cuál de los derechos, era el preferente.

Mas hizo: habilitó el punto para ese objeto, sin audiencia ni citacion del opositor, quien por esa razon ignoró todo, no usó de su derecho y tiene gestion pendiente ante el Tribunal competente para anular todo lo hecho.

Por consiguiente el Sr. Hanssen no puede enajenar ni gravar válidamente dicha propiedad sin que antes haya concluido el juicio referido.

Montevideo, Diciembre 21 de 1880.

d23.8 (Garantido.)

CONSULADO GENERAL

DE LA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

EN MONTEVIDEO

Autorizado competentemente este Consulado para proceder á formar una nómina de los ciudadanos paraguayos que deseen regresar á su patria, y se encuentren sin los recursos necesarios para costear pasages, se les previene que deben presentarse á esta oficina, para ser inscriptos en el libro respectivo, comunicándose á la brevedad posible al Gobierno, á fin de que imparta las órdenes necesarias al objeto indicado. Dirigirse calle de Buenos Aires número 233, de 12 á 3 ½ de la tarde.

Montevideo, Diciembre 3 de 1880.

Consul General, J. A. Magariños Fortuna.

d1.1mes.

FOLLETIN 11

DAVID COPPERFIELD

O

EL SOBRINO DE MI TIA

NOVELA ESCRITA EN INGLÉS

Por Carlos Dickens

—Cuando digo que haré un cosa, la hago y, cuando digo que quiero que se haga una cosa, quiero que se haga...

—...Que se haga una cosa, quiero que se haga, repitió el eco.

—Soy de un carácter inflexible, dijo Mr. Creakle: ese soy yo. Cumplo con mi deber, hé aquí lo que hago; mi sangre y mis sentidos...—aquí miró á mistress Creakle—mi sangre y mi sentidos, cuando se sublevan contra mí, dejan de ser mi sangre y mis sentidos... reniego de ellos... ¿Ese individuo ha vuelto aquí? preguntó al hombre de la pata de palo...

—No, respondió este.

—No, exclamó Mr. Creakle, á bien seguro que lo haga, ya me conoce. Pero que no se presente, añadió Mr. Creakle, dando un puñetazo encima de la mesa y mirando á mistress Creakle; sí, ya me conoce... En cuanto á vos, amiguito mio, habeis empezado á conocerme y podeis retiraos... Lleváoslo.

Grande fué mi alegría al ver que me despedian así, pues mistress y mis Creakle enjugaban sus ojos, y yo me sentia tan triste por ellas como por mí. Sin embargo, tenia que hacer una peticion, y una peticion sobre un asunto que me interesaba vivamente; así, pues, me armé de todo mi valor y aunque sorprendido de hablar, acabé por decir:

—Perdonadme, señor, sí...

Mr. Creakle me interrumpió exclamando con su apagada voz:

—¡Ah! ¿qué quiere decir esto? Y fijó en mí su mirada que parecia querer comerme.

Yo añadí tartamudeando:

—Perdonadme, señor, os lo suplico; os juro que siento en el alma lo que he hecho... Tened la bondad de decir que me quiten este rótulo antes que vengan los otros colegiales...

No sabré decir si Mr. Creakle lo hacia por asustarme ó lo hacia de veras, pero el caso es que se abalanzó sobre mí, y yo sin esperar á que me escoitase el hombre de la pata de palo me esquivé lo antes posible. No paré hasta la puerta de mi cuarto, y allí, viendo que no me perseguian, me acosté y estuve temblando lo menos dos horas.

A la mañana siguiente llegó Mr. Sharp, que era el primer maestro y el superior de Mr. Mell. Este último comia con los discípulos, pero Mr. Sharp comia y cenaba en la mesa del director. Era un hombre de aire delicado, con la nariz un tanto pronunciada y con la cabeza inclinada sobre un hombro, como si fuese demasiado pesada para él. Tenia el pelo rizado: el primer colegial con quien hablé me dijo que era una peluca,—segun él, comprada de lance,—y que Mr. Sharp salia todos los sábados, despues de comer, para que se la rizasen.

Precisamente el colegial que me dijo todo esto era Tommy Traddles, y trabamos conocimiento bien pronto.

—Ya habreis notado, me dijo, que mi nombre estaba esculpido en la puerta del patio, al lado del cerrojo.

—¡Traddles! le respondí; pues en efecto habia notado sobre todo este nombre y el Steerforth.

Justamente, y vos, ¿quién sois? me preguntó Tommy Traddles.

Díle mi nombre, y á sus instancias contéle toda mi historia.

¡Qué casualidad tan dichosa para mí que Tommy fuese el primero que regresase al colegio! Con su carácter se rió hasta tal punto del rótulo aquel, que me evitó el embarazo de mostrarlo ó de esconderlo; puede decirse que fué él quien hizo los honores de mi presentacion á los demas compañeros, pequeños y grandes, diciéndoles:

—¡Mirad, aquí tenemos con qué reirnos un poco!

Un poco de vergüenza se pasa pronto, y gracias á esta brusca introduccion no llamé mucho la atencion de mis compañeros, aunque hay que advertir que la mayor parte de estos volvian muy tristes y que no metieron tanta bulla á costa mia como lo habia creido en un principio. Hubo, sí, algunos que bailaron al rededor mio, como los indios salvajes bailan alrededor de un prisionero. Algunos no pudieron resistir á la tentacion de suponer que yo era un perro, para acariciarme y halagarme, como si tuviesen miedo de ser mordidos, diciéndome: «¡Qué bonito! ¡qué bonito!» y llamándome «¡Jazmin!» Esto me humillaba no poco delante de personas estrañas; esperimenté cierta confusion. derramé algunas lágrimas, pero en resúmen salí mejor librado de lo que creia.

No obstante, no se me consideró como formalmente aceptado en el colegio hasta que llegó Mr. Steerforth, que era una especie de cabecilla: pasaba por saber mucho, tenia un aire de distincion natural, y lo menos que me llevaba eran seis años. Me condujeron ante él como ante un magistrado, se hallaba sentado delante de un sobradillo como hubiera estado debajo de un palio de ceremonia, y me preguntó sobre los motivos de mi castigo.

—Vamos, dijo él, es una injusticia.

Agradecí en el alma semejante sentencia.

—¿Teneis dinero, Copperfield? me preguntó en seguida llevándome aparte así que hubo decidido sobre mi porvenir.

—Sí, siete chelines.

—Obraríais prudentemente confiándomelos, me dijo, yo os los guardaré..... si no teneis inconveniente, pues nadie os obliga á ello.

Apresuréme á ejecutar aquella invitacion amistosa, y abriendo el bolsillo de Peggoty me apresuré á vaciarlo en la mano de J. Steerforth.

—¿Quereis gastar algo ahora? me preguntó.

—No, gracias.

—Si quereis algo, ya sabeis que no teneis mas que hablar, añadió mi nuevo protector.

—No, no, muchas gracias, repetí.

—Quizás no os disgustaria gastar dos ó tres chelines en una botella de vino de grosella, que beberíamos esta noche en el dormitorio, dijo Steerforth... pues sé que sois de mi dormitorio.

—Sí, eso no me disgustaria, respondí, por mas que tal cosa no se me hubiese ocurrido un momento antes.

—Muy bien; añadió Steerforth; tambien os complacerá el gastar otro chelin en pasteles de almendra, ¿no es esto?

—Sí eso me gustaria bastante.

—Y otro chelin en bizcochos, y otro en fruta. ¡Eh! ¡ya os veo venir, amigo Copperfield!

Al decir esto mi protector se sonreia, y yo me sonreia como el, pero interiormente no estaba tranquilo del todo.

—Perfectamente, me dijo; haremos todo lo que puede hacerse con una cantidad parecida, y os prometo, en cuanto á mí, que no me quedaré atrás. Tengo permiso para salir, y entraré nuestras provisiones á hurtadillas.

A esto se metió el dinero en el bolsillo, y añadió con benevolencia que podia yo quedar tranquilo, porque se encargaba de todo.

Fué fiel á su palabra, y no tuve nada que echarle en cara, por mas que en el fondo de mi corazon esperimentase por mi cuenta cierto remordimiento en gastar así de un golpe los chelines de mi madre. Así que quedó cerrado el dormitorio y que no hubo mas luz que los rayos de la luna que penetraba á través de los cristales, Steerforth depositó encima de mi cama las provisiones, diciendo:

—Hé aquí esto, amigo Copperfield; ahí teneis con qué poder dar un banquete real.

A mi edad, con un compañero como él á mi lado, no podia pensar en hacer los honores del festin; la sola idea hubiera paralizado mi mano. Supliquéle, pues, que presidiera; mi peticion fué apoyada por los demas colegiales de nuestro dormitorio, accedió á ello, sentóse sobre mi almohada, distribuyó los pasteles con suma igualdad, y á cada cuál escanció su parte de vino de grosella en un vaso que le pertenecia particularmente. Yo me hallaba á su izquierda, y los demas convidados, puestos á nuestro alrededor, bien sobre las camas mas cercanas ó en el suelo.

Recuerdo todos los detalles de nuestro festin y nuestra conversacion en voz baja, ó mejor dicho la suya, pues por mi parte me contenté con escuchar religiosamente: la luna dibujaba en el suelo la forma decalcada de la ventana, á través de la cual se introducian oblicuamente sus rayos en el dormitorio: aquella especie de crepúsculo lunario se iluminaba tambien artificialmente cuando Steerforth, para ver mejor las golosinas que comíamos, introducia un fósforo en una cajita, de donde salia como un cohete, despidiendo una llama azulada que se apagaba casi en seguida. Fácil es adivinar la impresion que debió producir en mi imaginacion de niño aquella fiesta secreta, celebrada con tanto misterio, á media noche y en que cada convidado hablaba bajo, por momentos no podia desechar del todo un sentimiento de bajo terror, y no me sonreia cuando Traddles pretendia distinguir un alma en pena en algun rincon.

Púsoseme al corriente del caleflio y de todo lo que pertenecia ó dependia de él. Supe que si Mr. Creakle se habia vanagloriado de ser un tártaro, razon tenia en ello, pues era el director de colegio mas duro y severo, pasando el dia en ejecutar él mismo sus propios juicios sobre sus discípulos: Steerforth añadia que aquello era lo único que sabia hacer, pues era tan ignorante como el último de los colegiales. Su primer oficio no le habia salido bien; pues antes de hacerse director de colegio habia vendido cebada en un arrabal de Lóndres, y habiendo perdido en su comercio el dote de mistres Creakle, acabó por declararse en quiebra. Asombrado estaba de todo lo que sabian mis condiscípulos: dijéronme tambien que el hombre de la pata de palo, que se llamaba Tungay, era otro animal que allá en sus tiempos habia ayudado en su comercio á Mr. Cleakle, rompiéndose una pierna al servicio de su amo, lo cual explicaba suficientemente como aquel servidor leal le habia seguido á su empresa escolar; pero segun los discípulos, á quienes esta suposicion no costaba gran cosa, tenia mayores títulos á la gratitud de Mr. Creakle, cuanto que era el confidente y aun el cómplice de alguna que otra accion poco delicada. Ademas, Tungay conceptuaba á todo el mundo, excepto á Mr. Creakle, como á su enemigo natural, y se complacia en hacer el mal. El director tenia un hijo que no era del agrado del cojo: como el hijo se contaba en el número de los profesores, no temia dirigir alguna que otra observacion á su padre con respecto á la severidad cruel que este mostraba para con sus discípulos; tambien se habia permitido protestar contra la tiranía que se ejercia con su madre. Por lo cual Mr. Cleakle le habia echado fuera; y desde entonces, segun me dijeron, mistress y miss Creakle derramaban abundantes lágrimas.

Pero lo mas maravilloso que aprendí sobre la conducta y modo de obrar del director del colegio, fué que en el colegio habia un muchacho á quien no se atrevia á pegar; aquel colegial era J. Steerforth, quien confirmaba dicha observacion siempre que venia al caso, diciendo:

—Quisiera que se atreviese á tocarme.

—¿Y si os pegase? le preguntó un dia un colegial tímido—hay que advertir que no era yo.

Steerforth encendió un fósforo como si hubiese querido iluminar su respuesta.

—Si se atreviese, empezaria por pegarle un botellazo con la botella de la tinta que está encima de la chimenea.

Al oir semejante respuesta, cada cual de nosotros no pudo menos de admirar á nuestro compañero.

Supe tambien que las pagas de Mr. Sharp y Mr. Mell no eran pagadas con suma puntualidad. Cuando servian á la mesa de de Mr. Creakle un plato de carne fiambre y un asado que humeaba, casi estaba convenido que Mr. Sharp preferiria siempre el fiambre.

—Es la pura verdad, dijo Steerforth, que era el único discípulo que comia alguna vez que otra con el director.

—¿Y Mr. Sharp cree que su peluca le sienta bien? dijo Traddles: no es preciso que esté tan orgulloso, pues por el cogote le asoman unos pelos de cofre...

Vaya otro detalle: uno de los pensionistas, hijo de un comerciante en carbones, pagaba su pension proveyendo de carbon al colegio; de aquí se le puso el apodo de Troc. Al menos de aquel modo estaban seguros de que no les faltaria el combustible; pero la cerveza de la comida era, segun decian, un robo que se hacia á los padres, y el pudding tan cacareado en los prospectos no era mas que una decepcion. Hablóse de miss Creakle; todos confesaron que estaba enamorada de J. Steerfort; y ciertamente no tenia nada de particular que así fuera si se piensa en la agradable voz que poseia nuestro compañero, en su aire distinguido, en su rizada cabellera y en sus modales corteses.

¿Y qué decian de Mr. Mell? Que no era un hombre malo, pero que no tenia ni un sueldo y que su madre era mas pobre que Job. Recuerdo mi almuerzo en aquella casa-asilo de beneficencia y aquella anciana que habia llamado á Mr. Mell mi Cárlos; pero soy feliz pudiendo añadir que respecto á esto no dije ni una sola sílaba.

Toda aquella conversacion se prolongó mucho despues del banquete. Luego cada convidado se fué á su cama: solo quedábamos Steerforth y yo: mi protector me dijo al retirarse:

—Buenas noches, amigo Copperfield, ya cuidaremos de vos.

—Sois sumamente bueno, respondíle con gratitud; buenas noches.

Confieso que me tuve por muy feliz en que me protegiera un chico que tanto ascendiente tenia sobre los demas. ¿Quién me habia de decir que un dia?.... Pero aquí cuento solo mis recuerdos de colegial.

Las clases empezaron sériamente á la mañana siguiente. Recuerdo qué impresion me produjo el inmenso vocerio que se oia en la sala de estudio y el silencio sepulcral que sucedió de repente á aquella galería. Despues del almuerzo vimos aparecer á Mr. Creakle.... paróse en la puerta y echó una mirada, como el jigante del cuento al pasar revista á sus esclavos.

Tungay estaba al lado de Mr. Creakle. Se me figura que hubiera podido dispensarse de gritar con un acento tan feroz: «¡SILENCIO!» pues todos permaneciamos callados é inmóviles.

Vimos que Mr. Creakle movia los labios, y dirigia á Tungay un discurso, que es este, poco mas ó menos:

«Así, pues, discípulos, ya estamos en un segundo semestre. Atencion, y escuchad lo que en él debeis hacer. Os aconsejo que os apliqueis al estudio, pues por mi parte yo me aplicaré al castigo. No mostraré la menor debilidad, no; por mas que os froteis no se borrarán los cardenales que os marcaré en el pellejo; así, pues, cada cual á sus quehaceres.»

Despues de un exordio tan formidable, Mr. Creakle se acercó á mi banco y me dijo que si mi fama consistia en morder, él no era menos célebre en morder á su manera.

Enseñándome su baston me dijo:

—¿Qué tal os parece este diente?..... ¿está bien puntiagudo? ¿Creeis que puedo hacer buena presa?

Y cada una estas preguntas iba acompañada de un bastonazo que me hacia estremecer de piés á cabeza. No tardé en ser, como decia J. Steerforth, uno de los caballeros de Salem-House, gracias á esta correccion.

Participé tan señalada y particular muestra de distincion con otros varios. Mr. Creakle, al dar la vuelta alrededor de la sala, se paraba delante de cada discípulo, y la mayor parte, los pequeños sobre todo, tenian la honra de que el baston acariciaba sus espaldas. Temeria que se creyese exajerado si dijese que la gran mayoria demostró á los damas, con sus gritos y llantos, que Mr. Creakle volvia de los baños de mar mas tirano que nunca,